

## **Oferta de Cursos - CPO Segundo Cuatrimestre de 2011**

### **Departamento de Derecho Procesal**

#### **500DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO (Interdepartamental)**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Reinoso, Mario

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 07:00 a 08:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho del Trabajo y la Seg. Social

#### **1859 LOS RECURSOS ORDINARIOS EN LOS PROCESOS CIVILES**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Di Benedetto, Tomás.

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: El curso propone el conocimiento integral del sistema recursivo de los procesos civiles, comerciales y laborales. El conocimiento de la teoría para cada medio recursivo estará unido al dominio de su aplicación práctica, haciendo hincapié en la técnica de sustanciación y fundamentación de las distintas vías de impugnación dentro del proceso. La participación activa de los alumnos será estimulada mediante la formulación de recursos, contestaciones y el estudio de casos prácticos.

CONTENIDOS: Unidad I.- Teoría General de la Impugnación. Objeto de los Recursos: Presupuestos de la impugnación, error in iudicando e in procedendo. Requisitos de Admisibilidad: a) Gravamen; b) Legitimación. Clasificación de los recursos. Efectos de la impugnación. Unidad II.- Recurso de Aclaratoria. Aclaratoria oficiosa y a pedido de parte. Requisitos. Objeto. Sujetos. Plazo y forma de interposición. Efectos. Unidad III.- Recurso de Reposición. Objeto del recurso. Requisitos. Forma y plazo de interposición. Trámite. Resolución. Efectos. Apelación en subsidio. Apelación de la Contraparte. Revocatoria Oficiosa. Reposición Actuarial. Reposición in extremis. Revocatoria, Reposición y Revisión en la Ley Concursal. Unidad IV.- Recurso de Apelación. Objeto del Recurso. Doble instancia. Requisitos. Forma y Plazo de Interposición. Efectos. Unidad V.- Procedimiento en Segunda Instancia. Admisibilidad del Recurso. Fundabilidad. Formas de concesión del recurso. Efectos: a) suspensivo y devolutivo; b) inmediato y diferido. Trámite en segunda instancia. I. Apelación concedida libremente. II. Apelación concedida en relación. Facultades del tribunal de apelación. Resolución. Unidad VI.- Recurso de Queja por Apelación Denegada. Objeto del Recurso. Requisitos objetivos. Requisitos Subjetivos. Resolución apelable. Denegación. Forma, plazo y recaudos. Resolución de la Queja. Efectos. Unidad VII.- Recurso de Nulidad: error in procedendo. Requisitos. Resoluciones recurribles. Forma y plazo de interposición. Causales de nulidad. Efectos de la admisión del Recurso de Nulidad. Unidad VIII.- Recurso de Apelación Ordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Concepto. Tercera Instancia Ordinaria. Finalidad. Requisitos comunes. Requisitos propios. Forma, tiempo y lugar de la interposición. Unidad IX.- Recurso de Inaplicabilidad de Ley. Requisitos de admisibilidad. Finalidad. Trámite. Publicidad y ejecutoriedad del Plenario. Suspensión de pronunciamientos. Autoconvocatoria.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: el curso se desarrollará en clases teóricas a cargo del docente en las cuales también se analizarán las cuestiones prácticas, con análisis de jurisprudencia y trabajos a cargo de los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: asistencia al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Trabajos prácticos y evaluación final oral.

#### **351 AUDIENCIA PRELIMINAR**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Nanini, Sebastián

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

**OBJETIVOS:** La formación actual de los profesionales del derecho requiere la incorporación por parte, de éstos, de la totalidad de los conocimientos no solo teóricos sino también fácticos. Resulta un reclamo permanente de la comunidad jurídica que los egresados de las carreras de derecho carecen de vivencias prácticas que le permitan el uso satisfactorio de la totalidad de la información teórica acumulada. El derecho procesal, en términos generales, parece avanzar hacia la oralidad. Así lo demuestra en nuestra estructura jurídica el fuero punitivo no sólo de la Nación, sino e incluso con anterioridad en alguna provincias. Es por ello, que en la formación requerida para esa oralidad o para los sistemas mixtos, que resulta necesario el instruir a los letrados respecto del desempeño útil de su función en éstas instancias procesales de esencial contenido a efectos del resultado final de las causas. Del programa y de la metodología de enseñanza surge la pretensión del cumplimiento de ese objetivo.

**CONTENIDOS:** 1.- Principios Generales de la Prueba. La prueba como cosa de la parte. La prueba y la actividad del juez. 2.- Las Audiencias en las Diligencias Preliminares. 3.- Audiencias con las Partes. Audiencias de carácter personal. Audiencias de conciliación. 4.- Audiencia Preliminar. 5.- Audiencia de Prueba Confesional. Posición impertinente. Función del tribunal. Negativa a responder. Efectos. Función del tribunal. Preguntas recíprocas. 6.- Audiencia de Prueba Testimonial. 7.- Audiencias en la Prueba Pericial. 8.- Audiencias en el Proceso Ejecutivo.

**PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:** consistirá en la comprensión de cada uno de los temas que integran el programa mediante el sistema del planteo de casos reales que han tenido tramitación ante la justicia de los Tribunales Nacionales y de las Provincias. Se intenta que el aprender consista en el comprender y no el exclusivamente en el memorizar. Se aplicará el sistema de asunción de roles por parte del alumnado

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:**

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** se adoptará el sistema de evaluación grupal según la actuación de cada alumno en cada una de las clases que componen el curso.

### **753 AUDIENCIA PRELIMINAR**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Nanini, Sebastián

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

**OBJETIVOS:** La formación actual de los profesionales del derecho requiere la incorporación por parte, de éstos, de la totalidad de los conocimientos no solo teóricos sino también fácticos. Resulta un reclamo permanente de la comunidad jurídica que los egresados de las carreras de derecho carecen de vivencias prácticas que le permitan el uso satisfactorio de la totalidad de la información teórica acumulada. El derecho procesal, en términos generales, parece avanzar hacia la oralidad. Así lo demuestra en nuestra estructura jurídica el fuero punitivo no sólo de la Nación, sino e incluso con anterioridad en alguna provincias. Es por ello, que en la formación requerida para esa oralidad o para los sistemas mixtos, que resulta necesario el instruir a los letrados respecto del desempeño útil de su función en éstas instancias procesales de esencial contenido a efectos del resultado final de las causas. Del programa y de la metodología de enseñanza surge la pretensión del cumplimiento de ese objetivo.

**CONTENIDOS:** 1.- Principios Generales de la Prueba. La prueba como cosa de la parte. La prueba y la actividad del juez. 2.- Las Audiencias en las Diligencias Preliminares. 3.- Audiencias con las Partes. Audiencias de carácter personal. Audiencias de conciliación. 4.- Audiencia Preliminar. 5.- Audiencia de Prueba Confesional. Posición impertinente. Función del tribunal. Negativa a responder. Efectos. Función del tribunal. Preguntas recíprocas. 6.- Audiencia de Prueba Testimonial. 7.- Audiencias en la Prueba Pericial. 8.- Audiencias en el Proceso Ejecutivo.

**PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:** consistirá en la comprensión de cada uno de los temas que integran el programa mediante el sistema del planteo de casos reales que han tenido tramitación ante la justicia de los Tribunales Nacionales y de las Provincias. Se intenta que el aprender consista en el comprender y no el exclusivamente en el memorizar. Se aplicará el sistema de asunción de roles por parte del alumnado

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:**

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** se adoptará el sistema de evaluación grupal según la actuación de cada alumno en cada una de las clases que componen el curso.

### **267 LA TECNICA DE LOS RECURSOS ORDINARIOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Kisman, Guillermo

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIERCOLES de 8:30 a 11:30 hs

**OBJETIVOS:** Conocer la estructura de las distintas resoluciones judiciales y los recursos ordinarios procedentes frente a cada una de ellas. Eso implica tanto el reconocimiento de los distintos autos o sentencias tanto como el conocimiento y comprensión de los distintos mecanismos de impugnación previstos por la ley adjetiva, no solo desde una perspectiva teórica sino a través de la ejercitación práctica.

**CONTENIDOS:** Parte I: La Sentencia Judicial. A) Las distintas resoluciones judiciales. Providencias simples; autos interlocutorios; sentencias homologatorias; sentencias definitivas. Similitudes y diferencias entre las distintas resoluciones. Cómo reconocerlas. Efectos de cada una de ellas. B) Estructura de las resoluciones. Sus requisitos. Motivación y fundamento. Porqué una resolución o sentencia resulta infundada. C) Sistema de valoración de la prueba. La sana crítica. Cómo debe analizar el abogado lo valorado por el juez. D) Las costas. Concepto. Quién o quienes deben soportarlas. Principios. Casos prácticos. Recursos respecto de costas y honorarios. Parte II: Recurso de Revocatoria y Apelación. A) La teoría General de los Recursos. Quiénes y cuándo pueden o deben recurrir. Requisitos. El gravamen. Lectura de sentencias y confección de memorial y de su contestación. B) El recurso de Reposición y el Recurso de Apelación. Modos de interposición. Procedencia. Mecanismo de interposición. Trámite. Casos prácticos de confección de recursos. Ejercitación de recursos de reposición con apelación en subsidio. C) Los efectos de la concesión del recurso. Efectos suspensivo y devolutivo. El trámite diferido o inmediato. Modelos. D) El recurso declarado desierto. Fundamento. Posibles responsabilidades profesionales ante esa situación. E) El procedimiento en segunda instancia. Trámite. Plazos. Hechos Nuevos. El trámite diferido. Cómo y cuándo se realiza el fundamento. F) El recurso de queja por apelación denegada. Qué hacer ante la denegación de un recurso de apelación. Trámite. Fundamentos. G) Los recursos en el proceso laboral. Trámite.

**PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:** Las clases comenzarán con la lectura de resoluciones o casos reales y a través del análisis de los mismos se atenderá al marco teórico necesario para su comprensión, de conformidad con las habilidades previas de los alumnos. La elaboración de casos prácticos, la lectura de resoluciones y escritos y la confección de escritos serán parte esencial de la clase. Los mismos serán provistos por el docente además de aquellos que se encuentren en la página web que integra la bibliografía de este curso.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:**

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Se practican dos modos de evaluar, una formal y otra informal. La primera consiste en resolver un caso práctico por escrito, en tanto la segunda se efectuará a través del concepto del alumno en función de su desenvolvimiento en las clases.

## **316 LA TECNICA DE LOS RECURSOS ORDINARIOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Kisman, Guillermo

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 8:30 a 11:30 hs

**OBJETIVOS:** Conocer la estructura de las distintas resoluciones judiciales y los recursos ordinarios procedentes frente a cada una de ellas. Eso implica tanto el reconocimiento de los distintos autos o sentencias tanto como el conocimiento y comprensión de los distintos mecanismos de impugnación previstos por la ley adjetiva, no solo desde una perspectiva teórica sino a través de la ejercitación práctica.

**CONTENIDOS:** Parte I: La Sentencia Judicial. A) Las distintas resoluciones judiciales. Providencias simples; autos interlocutorios; sentencias homologatorias; sentencias definitivas. Similitudes y diferencias entre las distintas resoluciones. Cómo reconocerlas. Efectos de cada una de ellas. B) Estructura de las resoluciones. Sus requisitos. Motivación y fundamento. Porqué una resolución o sentencia resulta infundada. C) Sistema de valoración de la prueba. La sana crítica. Cómo debe analizar el abogado lo valorado por el juez. D) Las costas. Concepto. Quién o quienes deben soportarlas. Principios. Casos prácticos. Recursos respecto de costas y honorarios. Parte II: Recurso de Revocatoria y Apelación. A) La teoría General de los Recursos. Quiénes y cuándo pueden o deben recurrir. Requisitos. El gravamen. Lectura de sentencias y confección de memorial y de su contestación. B) El recurso de Reposición y el Recurso de Apelación. Modos de interposición. Procedencia. Mecanismo de interposición. Trámite. Casos prácticos de confección de recursos. Ejercitación de recursos de reposición con apelación en subsidio. C) Los efectos de la concesión del recurso. Efectos suspensivo y devolutivo. El trámite diferido o inmediato. Modelos. D) El recurso declarado desierto. Fundamento. Posibles responsabilidades profesionales ante esa situación. E) El procedimiento en segunda instancia. Trámite. Plazos. Hechos Nuevos. El trámite diferido. Cómo y cuándo se realiza el fundamento. F) El recurso de queja por apelación denegada. Qué hacer ante la denegación de un recurso de apelación. Trámite. Fundamentos. G) Los recursos en el proceso laboral. Trámite.

**PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:** Las clases comenzarán con la lectura de resoluciones o casos reales y a través del análisis de los mismos se atenderá al marco teórico necesario para su comprensión, de conformidad con las habilidades previas de los alumnos. La elaboración de casos prácticos, la lectura de resoluciones y escritos y la confección de escritos serán parte esencial de la clase. Los mismos serán provistos por el docente además de aquellos que se encuentren en la página web que integra la bibliografía de este curso.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:**

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se practican dos modos de evaluar, una formal y otra informal. La primera consiste en resolver un caso práctico por escrito, en tanto la segunda se efectuará a través del concepto del alumno en función de su desenvolvimiento en las clases.

### **875DERECHO DE LA INCIDENCIA COLECTIVA**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Sidoli, Osvaldo.

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS consulta en el Departamento.

### **877DERECHO DE LA INCIDENCIA COLECTIVA**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Sidoli, Osvaldo.

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS consulta en el Departamento

### **583REGIMEN PROCESAL DE LA MEDIACION**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lemmo, Ana María

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

### **934REGIMEN PROCESAL DE LA MEDIACION**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lemmo, Ana María

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

### **463DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO (Interdepartamental)**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Fernández, Adriana

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho del Trabajo y la Seg. Social.

### **1848 NOTIFICACIONES PROCESALES, CIVIL Y COMERCIAL**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Giacín, Claudio Héctor

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Este curso tiene como finalidad el estudio profundizado de formas de notificación de los actos procesales. Se estudiará su evolución, doctrina, sus elementos, requisitos, sujetos, finalidades e instrumentación, etc. También se analizará los aspectos procedimentales, la casuística de cada forma notificatoria y, se realizarán además prácticas y confección de dichas comunicaciones. Los objetivos perseguidos consisten en que los alumnos comprendan desde la teoría y la práctica la trascendencia del instituto de las Notificaciones Procesales como garantía de los derechos de las partes, necesario para todo abogado en el desempeño de su profesión tanto en forma libre o como funcionario judicial. Se espera de los alumnos que: 1) profundicen los conocimientos vinculados a la comunicación de los actos cualquiera sea el tipo de resolución que involucre. 2) Apliquen los conocimientos teóricos a la solución de problemas. 3) Adquieran los conocimientos de estructura lógica y prácticos necesarios para confeccionar los instrumentos notificatorios

previstos por el Código Procesal. 4) Realicen una revisión de cada modo de comunicación frente al nuevo horizonte planteado por los adelantos tecnológicos.

**CONTENIDOS:** Bolilla I.- Noción introductiva. Concepto. Antecedentes. Naturaleza de la notificación. Elementos. Finalidad. Citación. Emplazamiento. Requerimiento. Concepto. Diferencias. Clasificación de las formas notificadorias. Examen doctrinario de las Teorías del “conocimiento” y de la “recepción”. Bolilla II.- Domicilio. Concepto. Clases. Domicilio legal. Casos de domicilio de: Sociedades regulares, Domicilio, Sede Social, sucursales. Efectos. Cambio. Falta de sede social inscripta. Pruebas. Registros. Falta de individualización precisa. Sociedades de hecho. Asociaciones. Fundaciones. Sociedades constituidas en el exterior. Estados Extranjeros. Organismos Internacionales. Funcionarios. Militares. Eclesiásticos. Penados. Bolilla III.- Domicilio convencional. Concepto. Domicilio “ad litem”. Constitución, forma, instrumentos públicos y privados, lugar, cambio. Efectos. Supuestos: domicilio fiscal, subasta pública. Bolilla IV.- Domicilio procesal. Concepto. Finalidad. Caracteres. Elementos. Clases. Omisión. Cambio. Proveídos. Notificación. Vigencia. Renuncia. Bolilla V.- Notificación personal. Concepto. Naturaleza. Clases. Notificación personal voluntaria. Notificación personal forzada. Supuestos. Instrumento público. Notificación personal y por cédula. Excepcionalidad. Notificación personal y por nota. Bolilla VI.- notificación por cédula. La cédula: concepto. Naturaleza. Destino. Contenido. Firmantes. El acta pormenorizada del diligenciamiento de la cédula. Confección. Efectos. Procedencia. Trámite y diligenciamiento. Confronte. Funcionarios encargados de la comunicación. Acta de diligenciamiento original vs copia dejada al notificado. Cedulón. Cuestionamiento de la validez de la notificación por cédula. Reconstrucciones. Redargución de falsedad. Incidente y sus partes. Reglamentos. Bolilla VII.- Notificación bajo responsabilidad. Metodología. Concepto. Finalidad. Procedencia. Requisitos. Carga de la prueba. Validez y prueba. Notificación bajo responsabilidad en el domicilio: real, contractual, sede social. Notificación bajo responsabilidad vs notificación por edictos. Nulidad. Bolilla VIII.- Notificación postal y telegráfica. Postal y por telecomunicaciones. Sistemas legales. Solicitud. Resoluciones excluidas. Procedimiento. Fecha. Gastos. Prueba. Aviso de recepción. Recepción en día y hora inhábil. La notificación por correo y la documentación anexa. Notificación postal a extraña jurisdicción. Bolilla IX.- Notificación Edictal. Noción. Carácter de la notificación edictal. Contenido. Procedencia. Requisitos. Publicación. Propagación de edictos por radio y televisión. Cantidad. Cómputo del término. Notificación por correo en días inhábiles. Prueba. Nulidad. Demandado incierto o con domicilio o residencia desconocida. Casos de notificación edictal con los CPCC Bs. As. y Nación. Bolilla X.- Notificación automática. Concepto. Fundamento. Finalidad. Ambito personal de aplicación partes, terceros, Ministerio Público. Estrados del juzgado. Sistemas. Días de notificación automática. Días hábiles, inhábiles y feriados. Providencia emitida un día de nota. Nota. Requisitos. Sistemas. Forma de evitar notificación automática. Libro de asistencia. Sanciones acerca del libro. Nota extemporánea. Bolilla XI.- Notificación tácita. Concepto. Diferencia con la ficta. Retiro del expediente en préstamo. Partes, sujetos autorizados. Resoluciones que quedan notificadas. Momento en que se produce la notificación. Acreditación. Retiro de copias. Bolilla XII.- Notificación de la demanda. Garantía del debido proceso. Traslado de la demanda. Importancia. Lugar. Forma. Efectos. Demandado con domicilio fuera de su jurisdicción. Ley 22172. Demandado con domicilio en el extranjero. Exhorto diplomático. Procedimiento. Omisión de requisitos y copias. Casuística. Bolilla XIII.- citación para absolver posiciones. Lugar, tiempo y forma. Rebeldía. Notificaciones en el proceso concursal. Regla general. Notificaciones en el juicio de desalojo. Nulidad de la notificación. Formas especiales de notificación. Bolilla XIV.- Notificación por medios informáticos. Concepto. Modos. Casos pilotos actuales. Acuerdos de partes. Intervención del Tribunal. Responsabilidad. Proyecto de leyes. Reforma. Seguridad. Correo electrónico. Forma digital. Expediente virtual.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Se dictarán clases teóricas, análisis de doctrina y fallos, complementándose con trabajos de resolución de casos. Clases prácticas. Confección de los instrumentos notificadorios. Trabajos prácticos.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Se requiere asistencia al 80% de las clases.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** Los cursantes deberán aprobar dos exámenes parciales (teóricos/prácticos) y realizar los trabajos prácticos indicados. Cuando el promedio de ambas calificaciones parciales sea de 6 puntos o superior, no deberán rendir examen final.

## **068EL DERECHO PROCESAL A TRAVES DE LA JURISPRUDENCIA**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lima, Susana M. R.

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 14:00 a 15:30 hs.

**OBJETIVOS:** Enseñar a pensar en materia procesal y en los contenidos normativos, analizar las consecuencias de un determinado enfoque legal a la luz fundamentalmente del estudio de la jurisprudencia vigente en cada tema propuesto. Familiarizar a los alumnos con el examen de la jurisprudencia procesal – por naturaleza a veces contradictoria – a pensar y a opinar sobre el particular, ayudados por el docente en el planteamiento del tema, en el esclarecimiento de los casos traídos por el profesor o por los propios alumnos y a incentivar a la búsqueda del material jurisprudencial a través de los distintos repertorios, la página web de la Corte Nacional y

los modernos sistemas de búsqueda (Abeledo Perrot, La Ley On Line, Doctrina Judicial, Rubinzal Culzoni, El Dial.com). El desarrollo del curso supone una dinámica de trabajo conjunto en el aporte jurisprudencial que tienen los temas propuestos, permitirá el planteo y solución de interrogantes en los alumnos y a ese fin se incluirán los temas novedosos que están preocupando a la doctrina actual: vgr: procesos colectivos, la reformulación de los principios procesales-, el acceso a la Corte Suprema de Justicia de la Nación y al estudio de su jurisprudencia, la nueva ley de mediación obligatoria 26589, y el aporte indudable de las conclusiones de los periódicos Congresos de Derecho Procesal que se realizan en la República Argentina. Se entrena al alumno desde el Curso y antes de recibido de abogado en la necesidad de investigar en los desafíos actuales de la disciplina y fomenta el mecanismo de trabajo e interacción profesor-alumnos para ampliar con un sentido integrador a las principales problemáticas de la materia que se enseña y se aprueba en un cuatrimestre. Es una revisión importante para el alumno y una oportunidad ideal para reforzar los conocimientos de los cursos de grado.

CONTENIDOS: A) Procesos de conocimiento – ordinario y sumarísimo -. Demanda, responde (Excepciones) reconvencción. Audiencias. Prueba y sentencia. B) Procesos de ejecución. Juicio ejecutivo y ejecución de sentencia. Ejecuciones especiales. C) La nueva Ley de Mediación Obligatoria 26589 y las reformas al Código Procesal Civil y Comercial de la nación. D) Resoluciones judiciales y nulidades. E) Recursos Ordinarios y Extraordinarios. La Acordada 4/2007 dela Corte Suprema de Justicia de la nación y su problemática. F) Los procesos colectivos. Problemática y perspectivas futuras. G) Los principios procesales luego del XXVI Congreso de Derecho Procesal.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Se consensuarán con los alumnos, a su elección según los requerimientos que manifiesten al docente, y en cada curso, dos de los siete grupos de temas premencionados. Se dedicarán de cuatro clases a cinco clases para cada grupo de temas dada la extensión de dos meses del curso. Ello no excluye la posibilidad de brindar información y respuesta a las preguntas que sobre otro temas no elegidos se susciten, tratando de ampliar lo más posible el horizonte de estudio e investigación que requieren los alumnos con las limitaciones propias de un CPO de dos meses. Deberán abordarse temas que resulten de actualidad en la doctrina de los autores y el contacto de los alumnos con los Congresos y la Asociación Argentina de Derecho Procesal invariablemente por su incidencia en el desarrollo de nuestra materia en la comunidad jurídica y la proyección que de ellos resulta, a nivel sobre todo de las experiencias en América Latina y Europa. El desarrollo de cada grupo de temas (dos por curso) importará en cada caso una introducción a cargo del docente con indicación de las fuentes doctrinarias más modernas y corresponderá a los alumnos a la tarea correspondiente al hallazgo en cada tema de Jurisprudencia que les obligará a pensar y plantearse las dudas que la complejidad de cada caso puede presentar. Siempre el profesor aportará jurisprudencia de cada tema, sin excepción, para completar la enseñanza de cada unidad temática luego de la realizada por los alumnos. El intercambio de ideas y opiniones que se crea a través de las preguntas a los alumnos y de éstos al profesor, favorecen necesariamente los objetivos indicados y en la última clase del tema se reforzarán los conceptos para alcanzar conclusiones.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: asistencia obligatoria al 80%

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se aprobará el curso con una calificación de 4 (cuatro) a 10 (diez) que el docente elaborará en función de la evaluación del esfuerzo, investigación, y participación oral y escrita. Quienes no alcancen aprobar la materia, en estas condiciones y con un mínimo de asistencia obligatoria indispensable para el éxito del curso, podrán aprobar con un examen oral en fecha a designar desde el comienzo del curso, sobre las dos unidades didácticas del programa y el aporte de jurisprudencia que el estudiante deberá incorporar a su evaluación final.

## **1863 EL DERECHO PROCESAL A TRAVES DE LA JURISPRUDENCIA**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lima, Susana M. R.

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Enseñar a pensar en materia procesal y en los contenidos normativos, analizar las consecuencias de un determinado enfoque legal a la luz fundamentalmente del estudio de la jurisprudencia vigente en cada tema propuesto. Familiarizar a los alumnos con el examen de la jurisprudencia procesal – por naturaleza a veces contradictoria – a pensar y a opinar sobre el particular, ayudados por el docente en el planteamiento del tema, en el esclarecimiento de los casos traídos por el profesor o por los propios alumnos y a incentivar a la búsqueda del material jurisprudencial a través de los distintos repertorios, la página web de la Corte Nacional y los modernos sistemas de búsqueda (Abeledo Perrot, La Ley On Line, Doctrina Judicial, Rubinzal Culzoni, El Dial.com). El desarrollo del curso supone una dinámica de trabajo conjunto en el aporte jurisprudencial que tienen los temas propuestos, permitirá el planteo y solución de interrogantes en los alumnos y a ese fin se incluirán los temas novedosos que están preocupando a la doctrina actual: vgr: procesos colectivos, la reformulación de los principios procesales-, el acceso a la Corte Suprema de Justicia de la Nación y al estudio de su jurisprudencia, la nueva ley de mediación obligatoria 26589, y el aporte indudable de las conclusiones de

los periódicos Congresos de Derecho Procesal que se realizan en la República Argentina. Se entrena al alumno desde el Curso y antes de recibido de abogado en la necesidad de investigar en los desafíos actuales de la disciplina y fomenta el mecanismo de trabajo e interacción profesor-alumnos para ampliar con un sentido integrador a las principales problemáticas de la materia que se enseña y se aprueba en un cuatrimestre. Es una revisión importante para el alumno y una oportunidad ideal para reforzar los conocimientos de los cursos de grado.

**CONTENIDOS:** A) Procesos de conocimiento – ordinario y sumarísimo -. Demanda, responde (Excepciones) reconvencción. Audiencias. Prueba y sentencia. B) Procesos de ejecución. Juicio ejecutivo y ejecución de sentencia. Ejecuciones especiales. C) La nueva Ley de Mediación Obligatoria 26589 y las reformas al Código Procesal Civil y Comercial de la nación. D) Resoluciones judiciales y nulidades. E) Recursos Ordinarios y Extraordinarios. La Acordada 4/2007 dela Corte Suprema de Justicia de la nación y su problemática. F) Los procesos colectivos. Problemñatica y perspectivas futuras. G) Los principios procesales luego del XXVI Congreso de Derecho Procesal.

**PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:** Se consensuarán con los alumnos, a su elección según los requerimientos que manifiesten al docente, y en cada curso, dos de los siete grupos de temas premencionados. Se dedicarán de cuatro clases a cinco clases para cada grupo de temas dada la extensión de dos meses del curso. Ello no excluye la posibilidad de brindar información y respuesta a las preguntas que sobre otro temas no elegidos se susciten, tratando de ampliar los más posible el horizonte de estudio e investigación que requieren los alumnos con las limitaciones propias de un CPO de dos meses. Deberán abordarse temas que resulten de actualidad en la doctrina de los autores y el contacto de los alumnos con los Congresos y la Asociación Argentina de Derecho Procesal invariablemente por su incidencia en el desarrollo de nuestra materia en la comunidad jurídica y la proyección que de ellos resulta, a nivel sobre todo de las experiencias en América Latina y Europa. El desarrollo de cada grupo de temas (dos por curso) importará en cada caso una introducción a cargo del docente con indicación de las fuentes doctrinarias más modernas y corresponderá a los alumnos a la tarea correspondiente al hallazgo en cada tema de Jurisprudencia que les obligará a pensar y plantearse las dudas que la complejidad de cada caso puede presentar. Siempre el profesor aportará jurisprudencia de cada tema, sin excepción, para completar la enseñanza de cada unidad temática luego de la realizada por los alumnos. El intercambio de ideas y opiniones que se crea a través de las preguntas a los alumnos y de éstos al profesor, favorecen necesariamente los objetivos indicados y en la última clase del tema se reforzarán los conceptos para alcanzar conclusiones.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** asistencia obligatoria al 80%

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Se aprobará el curso con una calificación de 4 (cuatro) a 10 (diez) que el docente elaborará en función de la evaluación del esfuerzo, investigación, y participación oral y escrita. Quienes no alcancen aprobar la materia, en estas condiciones y con un mínimo de asistencia obligatoria indispensable para el éxito del curso, podrán aprobar con un examen oral en fecha a designar desde el comienzo del curso, sobre las dos unidades didácticas del programa y el aporte de jurisprudencia que el estudiante deberá incorporar a su evaluación final.

## **254 RECURSOS Y DEMANDAS ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Herrero, Luis R.

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 14:00 a 15:30 hs.

**OBJETIVOS:** Mediante el estímulo del pensamiento crítico y la activa participación en clase, se procurará que los alumnos dominen la técnica de la sustanciación y fundamentación de las distintas vías de acceso al alto tribunal. El eje de la enseñanza durante el curso “supremacía constitucional” con el cual el Recurso Extraordinario – que sin duda es la vía de acceso al alto tribunal de mayor trascendencia institucional – mantiene un vínculo inescindible, peculiaridad que lo convierte en uno de los pilares del estado de derecho. se aplicará el método de casos y se estimulará la independencia de criterio y la discusión científica.

**CONTENIDOS:** Unidad 1º) Enumeración de las distintas vías de acceso a la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Nociones preliminares de competencia originaria y apelada, ordinaria y extraordinaria de la Corte Suprema (dec. Ley 1285/58). Objeto, fuentes, fundamentos y naturaleza de la competencia originaria de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Carácter restrictivo y excepcional. Evolución histórica. Principio de Supremacía Constitucional. Sentido y alcance del cometido autoasignado por la CSJN de: “Tribunal de garantías y último intérprete de la Constitución Nacional. Facultades generales de la C.S. en materia de competencia. Fundamento y alcance del poder político-jurisdiccional del alto Tribunal de la Nación (casos “Riachuelo”, “Cárceles de la Provincia de Buenos Aires”, “Badaro”, etc.). Unidad 2º) Recurso extraordinario federal. Nociones preliminares. Diseño originario y desvirtuación posterior. La existencia de “juicio”, “causa”. Cuestiones justiciables y no justiciables. Requisitos subjetivos, objetivos, de lugar, tiempo y forma. Personas facultadas para interponer el REF. Interés personal, jurídico y subsistencia. Órgano emisor de la resolución

impugnada. Tribunal de Justicia. Órganos administrativos. Unidad 3º) Incidencias procesales de la resolución. Concepto de "sentencia definitiva". El REF frente a las resoluciones posteriores a la sentencia. Ubicación del órgano dentro de la respectiva estructura judicial. Superior tribunal de la causa. Jurisprudencia clásica. Casos "Cautana", "Municipalidad de Junín", "Strada", "Christou", "Di Mascio". Estado actual de la cuestión. El "per saltum". Impugnación de resoluciones normativas generales. Unidad 4º) Requisitos de la cuestión federal. Relación directa e inmediata. Suficiencia; sustancialidad; trascendencia. Resolución contraria al derecho federal; concepto. Cuestiones federales simples y complejas. Resolución contraria implícita. Denegatoria del fuero federal. Unidad 5º) El caso de las sentencias "arbitrarias". Antecedentes. Concepto. Fundamento. Principales hipótesis. Casos que descartan arbitrariedad. Requisitos de admisibilidad y procedencia; peculiaridad en este supuesto. Gravedad institucional. Concepto. Antecedentes. El precedente "Jorge Antonio". Jurisprudencia posterior. Criterio predominante. Ausencia de gravedad institucional. Criterio amplio. Carga de la fundamentación. La ley 23774 y la gravedad institucional. Requisitos de lugar, tiempo y forma. Unidad 6º) Trámite del REF. Traslado del escrito de interposición. Constitución de domicilio. Resolución de admisibilidad. Efectos de la concesión del recurso. Caducidad de la instancia extraordinaria. Desistimiento del REF. Remisión del expte. A la CS. Radicación del expediente en la CS y trámite. Actuación del Ministerio Público. Recusación. Depósito. Inadmisibilidad de actos instructorios y denuncia de hechos nuevos. Sentencia de la CS. Postergación del procedimiento. El "certiorari" argentino. Diferencia con el "certiorari" norteamericano. Finalidad del art. 280 del CPCCN. Crítica. Costas. Impugnación. Recurso de queja por denegatoria del RE. Concepto y presupuestos. Requisitos de lugar, tiempo y forma. Efectos de la interposición. Procedimiento del recurso de queja. Intervención del Procurador General. Copias. Requerimiento del expte. Principal, intervención de la parte recurrida, caducidad de instancia, suspensión del trámite. Sentencia de la CS: posibles contenidos, destino del depósito, honorarios profesionales, impugnación. Unidad 7º) Competencia originaria. Casos en que una provincia es parte demandada. Derecho federal. Diferencia en la jurisdicción originaria entre las categorías "persona" y "materia". Fuero originario por materia cuando actúa una provincia. Legitimación pasiva de la provincia en la jurisdicción originaria. Procedencia de la jurisdicción originaria a favor de los tribunales federales cuando actúan conjuntamente una provincia, la Nación o una entidad nacional. Unidad 8º) Los diplomáticos extranjeros ante la competencia originaria de la CS. Fundamento. Inmunidad de jurisdicción. Cese del diplomático. Vinculación entre la causa y la función diplomática. Intervención directa del aforado en el juicio. Embajadores y representantes consulares. Personas no aforadas en el juicio. Diplomáticos en tránsito y acreditación ante organismos internacionales. Diplomáticos no extranjeros. Acreditación del "status" diplomático. Personas "aforadas".

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:

CONDICIONES DE REGULARIDAD: son a) 75% de asistencia como mínimo; b) Monografía al finalizar el curso sobre un tema de libre elección correspondiente al programa, explicada oralmente y en forma individual frente al profesor. De ello resultará la nota final.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: A) Asistencia. B) Participación en clase. C) Trabajos Prácticos. D) Examen oral. El alumno elegirá cualquiera de las seis unidades didácticas y a continuación se lo interrogará sobre dos temas de las restantes unidades.

## **289 RECURSOS Y DEMANDAS ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Herrero, Luis R.

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Mediante el estímulo del pensamiento crítico y la activa participación en clase, se procurará que los alumnos dominen la técnica de la sustanciación y fundamentación de las distintas vías de acceso al alto tribunal. El eje de la enseñanza durante el curso "supremacía constitucional" con el cual el Recurso Extraordinario – que sin duda es la vía de acceso al alto tribunal de mayor trascendencia institucional – mantiene un vínculo inescindible, peculiaridad que lo convierte en uno de los pilares del estado de derecho. se aplicará el método de casos y se estimulará la independencia de criterio y la discusión científica.

CONTENIDOS: Unidad 1º) Enumeración de las distintas vías de acceso a la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Nociones preliminares de competencia originaria y apelada, ordinaria y extraordinaria de la Corte Suprema (dec. Ley 1285/58). Objeto, fuentes, fundamentos y naturaleza de la competencia originaria de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Carácter restrictivo y excepcional. Evolución histórica. Principio de Supremacía Constitucional. Sentido y alcance del cometido autoasignado por la CSJN de: "Tribunal de garantías y último intérprete de la Constitución Nacional. Facultades generales de la C.S. en materia de competencia. Fundamento y alcance del poder político-jurisdiccional del alto Tribunal de la Nación (casos "Riachuelo", "Cárceles de la Provincia de Buenos Aires", "Badaro", etc.). Unidad 2º) Recurso extraordinario federal. Nociones preliminares. Diseño originario y desvirtuación posterior. La existencia de "juicio", "causa". Cuestiones justiciables y no justiciables. Requisitos subjetivos, objetivos, de lugar, tiempo y forma. Personas

facultadas para interponer el REF. Interés personal, jurídico y subsistencia. Órgano emisor de la resolución impugnada. Tribunal de Justicia. Órganos administrativos. Unidad 3°) Incidencias procesales de la resolución. Concepto de "sentencia definitiva". El REF frente a las resoluciones posteriores a la sentencia. Ubicación del órgano dentro de la respectiva estructura judicial. Superior tribunal de la causa. Jurisprudencia clásica. Casos "Cautana", "Municipalidad de Junín", "Strada", "Christou", "Di Mascio". Estado actual de la cuestión. El "per saltum". Impugnación de resoluciones normativas generales. Unidad 4°) Requisitos de la cuestión federal. Relación directa e inmediata. Suficiencia; sustancialidad; trascendencia. Resolución contraria al derecho federal; concepto. Cuestiones federales simples y complejas. Resolución contraria implícita. Denegatoria del fuero federal. Unidad 5°) El caso de las sentencias "arbitrarias". Antecedentes. Concepto. Fundamento. Principales hipótesis. Casos que descartan arbitrariedad. Requisitos de admisibilidad y procedencia; peculiaridad en este supuesto. Gravedad institucional. Concepto. Antecedentes. El precedente "Jorge Antonio". Jurisprudencia posterior. Criterio predominante. Ausencia de gravedad institucional. Criterio amplio. Carga de la fundamentación. La ley 23774 y la gravedad institucional. Requisitos de lugar, tiempo y forma. Unidad 6°) Trámite del REF. Traslado del escrito de interposición. Constitución de domicilio. Resolución de admisibilidad. Efectos de la concesión del recurso. Caducidad de la instancia extraordinaria. Desistimiento del REF. Remisión del expte. A la CS. Radicación del expediente en la CS y trámite. Actuación del Ministerio Público. Recusación. Depósito. Inadmisibilidad de actos instructorios y denuncia de hechos nuevos. Sentencia de la CS. Postergación del procedimiento. El "certiorari" argentino. Diferencia con el "certiorari" norteamericano. Finalidad del art. 280 del CPCCN. Crítica. Costas. Impugnación. Recurso de queja por denegatoria del RE. Concepto y presupuestos. Requisitos de lugar, tiempo y forma. Efectos de la interposición. Procedimiento del recurso de queja. Intervención del Procurador General. Copias. Requerimiento del expte. Principal, intervención de la parte recurrida, caducidad de instancia, suspensión del trámite. Sentencia de la CS: posibles contenidos, destino del depósito, honorarios profesionales, impugnación. Unidad 7°) Competencia originaria. Casos en que una provincia es parte demandada. Derecho federal. Diferencia en la jurisdicción originaria entre las categorías "persona" y "materia". Fuero originario por materia cuando actúa una provincia. Legitimación pasiva de la provincia en la jurisdicción originaria. Procedencia de la jurisdicción originaria a favor de los tribunales federales cuando actúan conjuntamente una provincia, la Nación o una entidad nacional. Unidad 8°) Los diplomáticos extranjeros ante la competencia originaria de la CS. Fundamento. Inmunidad de jurisdicción. Cese del diplomático. Vinculación entre la causa y la función diplomática. Intervención directa del aforado en el juicio. Embajadores y representantes consulares. Personas no aforadas en el juicio. Diplomáticos en tránsito y acreditación ante organismos internacionales. Diplomáticos no extranjeros. Acreditación del "status" diplomático. Personas "aforadas".

#### PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:

CONDICIONES DE REGULARIDAD: son a) 75% de asistencia como mínimo; b) Monografía al finalizar el curso sobre un tema de libre elección correspondiente al programa, explicada oralmente y en forma individual frente al profesor. De ello resultará la nota final.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: A) Asistencia. B) Participación en clase. C) Trabajos Prácticos. D) Examen oral. El alumno elegirá cualquiera de las seis unidades didácticas y a continuación se lo interrogará sobre dos temas de las restantes unidades.

### **1837 DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO (Interdepartamental)**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Picón, Liliana Noemí.

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MIERCOLES 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: El desarrollo integral del procedimiento laboral brindará al alumno conocimientos esenciales para su práctica profesional y, eventualmente, para el cumplimiento de la función judicial en el ámbito de la Justicia Nacional del Trabajo. El curso apuntará a la formación académica en aspectos adjetivos vinculados con el Derecho Procesal del Trabajo, desde sus aspectos doctrinarios, normativos y jurisprudenciales.

CONTENIDOS: Unidad I.- A) La instancia obligatoria laboral. Ley 24.635. Antecedentes del nuevo sistema. Régimen. Caracterización. Aspectos generales. Excepciones. Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria. (SEClo). Trabajo práctico. Intercambio telegráfico. Presentación ante el SEClo. B) Organización y procedimiento de la Justicia Nacional del Trabajo. Jueces de Primera Instancia. Cámara de Apelaciones. Su competencia. Casos especiales de competencia. Ministerio Público. Organización y funciones. Casos prácticos de competencia por razón de la materia y por razón del territorio. C) Juicios Universales. Criterio Lega. Armonización con otros regímenes. Ley 24.522. Aspectos prácticos. Jurisprudencia. D) Procedimiento en el ámbito de la provincia de Buenos Aires (ley 11.653). Unidad II.- A) Sujetos del proceso. Recusación. Causales. Excusación. Plazos para los jueces. Cómputo. Suspensión del plazo. B) Capacidad para ser parte en el proceso. Capacidad procesal. Menores adultos. Intervención del Defensor Oficial de Menores. C) Representación en juicio. Letrado apoderado. Representante legal. Distintos casos. Tipos societarios.

Acreditación de la personería. Gestor de negocios. Supuestos. Acta poder. Finalidad. Contenido. Sustitución de poder. Unificación de personería. Resolución de conflictos en materia de personería. D) Litisconsorcio Facultativo. Acumulación de procesos. Caracteres. Tercerías. Unidad III.- Principios generales del procedimiento Laboral: celeridad, concentración, intermediación y economía. Aspectos prácticos. Impulso de oficio y cese del mismo (art. 46 LO). B) Domicilio. Domicilio constituido. Falta de domicilio constituido. Domicilio real. Actualización del domicilio real. C) Notificaciones. Concepto. Notificación personal. Notificación domicilio constituido y en el domicilio real. Supuestos. Notificación nula. Notificación fuera de la jurisdicción. Notificación por edictos. Casos prácticos. D) Cédulas, requisitos. Efectos. Trabajos prácticos. E) Medidas de prueba anticipada. Diligencias preliminares. Supuestos. Efectos. Unidad IV.- A) Plazos procesales. Vistas y traslados. Actuación en tiempo hábil. B) Nulidad. Consentimiento de actos viciados. Oportunidad para el planteamiento de las nulidades, supuestos. Resolución. Recursos. Efectos. Casos prácticos. C) Medidas cautelares. Embargo preventivo. Tipos. Resolución. Recursos. Responsabilidad por medidas cautelares. D) Conciliación. Homologación. Art. 15 de la LCT. Modos anormales de terminación del proceso, distintos casos (arts. 304 y siguientes del CPCCN). Unidad V.- A) Demanda. Requisitos. Examen previo de la demanda. Intimaciones. Cumplimiento. Modificaciones de la demanda. Recursos. Trabajo Práctico (Demanda). B) Traslado de la demanda. Plazos. Importancia. Notificaciones. Efectos. C) Contestación de la demanda. Concepto. Caracteres. Ofrecimiento de prueba. Falta de contestación de demanda. Rebeldía. Efectos. Trabajos prácticos. Traslado. D) Reconvenición. Excepciones de previo y especial pronunciamiento. Defensas de fondo. Resolución. Recursos. Unidad VI.- A) La prueba. Concepto. Finalidad. Objeto. Carga de la prueba. Medios de prueba. Providencia de prueba. B) Prueba instrumental. Concepto e importancia. Clasificación. C) Prueba informativa. Concepto. Personas informantes. Impugnación por falsedad. Oficios y exhortos. Potestad de dictar sentencia prescindiendo de la prueba informativa. Trabajo práctico. D) Prueba de confesión. Concepto. Quiénes pueden ser citados. Absolución de posiciones. Incomparecencia. Efectos. Deberes y facultades del Juez. Preguntas recíprocas. Confesión de las personas de existencia ideal. Justificación de incomparecencia. UNIDAD VII.- A) Prueba de testigos. Interrogatorio. Habilidad. Citación. Obligación de comparecer. Testigos domiciliados fuera de la jurisdicción. Requisitos del ofrecimiento. Apreciación de la prueba testimonio. Alegación sobre la idoneidad de los testigos. B) Prueba de peritos. Designación. Aceptación del cargo. Plazo para la presentación del informe. Vistas de las presentaciones. Impugnaciones. Plazos. Remoción. Efectos. C) Alegato. Oportunidad. Notificación. D) Sentencia. Plazos. Cómputos. Suspensión. Unidad VIII.- A) Consentimiento de las interlocutorias. Revocatoria de oficio. Revocatoria a pedido de parte y apelación en subsidio. Aspectos prácticos. B) Aclaratoria. Plazos para interponerla. Plazos para resolver la aclaratoria. Apelación de la aclaratoria. Errores aritméticos de nombre. Aspectos prácticos. C) Recursos de apelaciones. Resoluciones apelables. Plazos. Omisión de la expresión de agravios. Traslado de la expresión de agravios. Inapelabilidad por razón del monto. Apelación anterior a la sentencia. Efectos de la apelación diferida. Plazo para fundar la apelación diferida. Trabajo práctico. D) Sentencia de Cámara. Revocación. Anulación de la sentencia de primera instancia. Devolución del expediente. Recurso de hecho por apelación denegada. Unidad IX.- A) Liquidación. Tasa de interés. Intimación de pago. Plazo. Tasas judiciales. Trabajo práctico. B) Embargo. Mandamientos. Trámite. Contenido. Intimación al deudor sobre gravámenes anteriores. Designación de martillero. Subasta de muebles e inmuebles. Recaudos. Base de la subasta. Comunicación a los jueces embargantes. Citación a los acreedores hipotecarios. Rendición de cuentas del martillero actuante. Ejecución contra fallidas y concursados. Aspectos prácticos. Unidad X.- Procedimientos especiales. A) Accidentes de trabajo. Ley 9688. Ley 24557. Insolvencia del deudor. Fondo de garantía. B) Ejecución de créditos reconocidos o firmes. Art. 138. C) Juicio Ejecutivo. Ejecución de convenio homologado ante el SECCO. D) Apremio. Supuestos. Desalojos. Juicios de desalojo. E) Ejecución de juicios contra la Nación. Leyes de emergencia 23982, 25344 y dec. 1116/2000. Procedimiento. Cobro de Créditos. F) Arbitraje. Ofrecimiento. Procedimiento. Recursos.

**PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:** Se brindará una clase semanal de tres horas, con un intervalo de veinte minutos. Las clases abordarán todos los contenidos del programa del curso en un orden metódico y cronológico al desarrollo normativo de cada una de las etapas del procedimiento laboral. Con este objetivo, se incursionará en aspectos normativos y jurisprudenciales relevantes, desde la instancia administrativa previa de conciliación ante el Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria hasta la ejecución de sentencia en el ámbito jurisdiccional. Se analizarán cada una de las normas procesales referidas al instituto, desde la perspectiva de la previsión adjetiva propia del procedimiento laboral y se efectuará un estudio de la regulación del C.P.C.C.N. tanto respecto de las normas expresamente aplicables, por reenvío, al proceso laboral como en relación con aquellas complementarias reguladas por el derecho común. El estudio de la materia constará de clases explicativas de cada etapa del procedimiento laboral, en cuanto a su regulación normativa, aspectos doctrinarios y jurisprudenciales. En lo que atañe a estos últimos, se brindará a los alumnos los más recientes fallos de la Justicia Nacional del Trabajo y de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** El docente tomará lista al final de cada clase. Se exige puntualidad y asistencia. Se requiere un 75 % de asistencia, por lo que se autoriza un límite de faltas del 25 % de la totalidad de las clases del cuatrimestre.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Los alumnos deberán rendir dos parciales en el cuatrimestre, que se tomarán en forma escrita. El primer parcial podrá ser recuperado, también en forma escrita, si el alumno obtiene menos de cuatro puntos. El segundo parcial no será recuperado y deberá rendirse examen final. La nota de cada parcial debe ser de 4 o más para ser aprobado. La materia puede ser promocionada si el alumno obtiene 6 puntos o más entre los dos parciales. Si no se aprueba el primer parcial o no se asiste, el alumno podrá recuperar mediante examen escrito recuperatorio a la semana siguiente a la entrega de las notas. El hecho de cumplir con el recuperatorio (ya sea por inasistencia al parcial o por no haber obtenido 4 puntos o más) hace perder al alumno la posibilidad de promocionar y, en este caso, deberá cumplir con el examen final de toda la materia. Las notas de los parciales se entregan a la clase siguiente al parcial y una semana después se cumple con el examen recuperatorio. La aprobación del parcial o bien del recuperatorio permite mantener la regularidad. En el caso que el alumno no apruebe el recuperatorio, quedará eliminado del curso. El examen final es oral.

## **1802 HERRAMIENTAS PARA EL RECLAMO DE PROTECCION AL DERECHO A LA SALUD**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Rodríguez, Mariano E.

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIERCOLES 14:00 a 17:00 hs.

**OBJETIVOS:** Acercar al alumnado herramientas para perseguir la protección y/o restablecimiento del Derecho a la Salud tanto en el ámbito forense como en el extrajudicial. Brindarle el preciso conocimiento del proceso de amparo en el marco del Derecho a la Salud. Familiarizar al alumnado con los diversos tipos de reclamos relacionados con el Derecho a la Salud que pueden ser objeto de un amparo, con la normativa que regula el Derecho a la Salud y la jurisprudencia en la materia. Lograr la correcta proposición de la demanda. Elaboración del escrito de demanda, ofrecimiento de la prueba, fundamentación del reclamo. La petición de medidas cautelares en los supuestos de extrema urgencia y que no admiten demora, la conveniencia o no de su dictado. Guiar al alumno en técnicas de negociación, a fin de lograr arribar a un acuerdo antes y/o una vez iniciado el reclamo.

**CONTENIDOS:** Unidad I.- El derecho a la salud. Unidad II.- Protección de la discapacidad. Unidad III.- reclamo de Prestación de salud. Unidad IV.- El reclamo judicial. Unidad V.- El amparo. Unidad IV.- El amparo (continuación). Unidad VII.- Medidas cautelares. Unidad VIII.- Otras cuestiones en el marco del amparo de salud. (El programa completo se encuentra a disposición del alumno en el Departamento de Derecho Procesal)

**PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:** Para lograr los objetivos propuestos se aplicará una metodología teórico-práctica, destinando la primera parte de la clase al desarrollo de conceptos teóricos y la segunda parte al análisis de casos y realización de trabajos prácticos en grupo. Se desarrollará una unidad del programa por clase. El alumnado deberá llevar una carpeta de trabajos prácticos en la que deberá agregar las actividades desarrolladas durante el curso.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:**

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** En la anteúltima clase el alumno deberá entregar su carpeta de trabajos prácticos completa, junto con un trabajo de investigación sobre alguno de los puntos debatidos durante el curso. Dicho tema de investigación será previamente acordado con el docente.

## **1864 HERRAMIENTAS PARA EL RECLAMO DE PROTECCION AL DERECHO A LA SALUD**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Rodríguez, Mariano E.

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIERCOLES 14:00 a 17:00 hs.

**OBJETIVOS:** Acercar al alumnado herramientas para perseguir la protección y/o restablecimiento del Derecho a la Salud tanto en el ámbito forense como en el extrajudicial. Brindarle el preciso conocimiento del proceso de amparo en el marco del Derecho a la Salud. Familiarizar al alumnado con los diversos tipos de reclamos relacionados con el Derecho a la Salud que pueden ser objeto de un amparo, con la normativa que regula el Derecho a la Salud y la jurisprudencia en la materia. Lograr la correcta proposición de la demanda. Elaboración del escrito de demanda, ofrecimiento de la prueba, fundamentación del reclamo. La petición de medidas cautelares en los supuestos de extrema urgencia y que no admiten demora, la conveniencia o no de su dictado. Guiar al alumno en técnicas de negociación, a fin de lograr arribar a un acuerdo antes y/o una vez iniciado el reclamo.

**CONTENIDOS:** Unidad I.- El derecho a la salud. Unidad II.- Protección de la discapacidad. Unidad III.- reclamo de Prestación de salud. Unidad IV.- El reclamo judicial. Unidad V.- El amparo. Unidad IV.- El amparo (continuación). Unidad VII.- Medidas cautelares. Unidad VIII.- Otras cuestiones en el marco del amparo de salud. (El programa completo se encuentra a disposición del alumno en el Departamento de Derecho Procesal)

**PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:** Para lograr los objetivos propuestos se aplicará una metodología teórico-práctica, destinando la primera parte de la clase al desarrollo de conceptos teóricos y la segunda parte al

análisis de casos y realización de trabajos prácticos en grupo. Se desarrollará una unidad del programa por clase. El alumnado deberá llevar una carpeta de trabajos prácticos en la que deberá agregar las actividades desarrolladas durante el curso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD:

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: En la anteúltima clase el alumno deberá entregar su carpeta de trabajos prácticos completa, junto con un trabajo de investigación sobre alguno de los puntos debatidos durante el curso. Dicho tema de investigación será previamente acordado con el docente.

## **729MEDIDAS CAUTELARES Y PROCESOS URGENTES**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gobel, Karin E.

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIERCOLES 14:00 a 17:00 hs

OBJETIVOS: A través del estímulo del pensamiento crítico y la activa participación en clase, se procurará que los alumnos dominen la teoría de la tutela cautelar clásica y urgente así como su régimen legal, fundamentación y trámite. Se aplicará, además de la enseñanza teórica, el método de casos, estimulándose la independencia de criterio y el debate científico.

CONTENIDOS: 1.- Las medidas cautelares. Concepto. Naturaleza jurídica. Tutela de urgencia. Concepto. Clasificación de las medidas cautelares. La tutela inhibitoria. 2.- Presupuestos generales de las medidas cautelares. La verosimilitud del derecho. El peligro en la demora. Presupuesto contingente: la contracautela o caución. Tipos de cauciones. 3.- Caracteres de las medidas cautelares. Subsidiariedad, mutabilidad, provisionalidad, discrecionalidad, preventividad. La postergación del principio de contradicción. Caducidad de las medidas cautelares. 4.- Principales medidas cautelares y su regulación en el CPCCN: el embargo. Concepto. Clasificación. Embargo preventivo. Embargo ejecutivo y ejecutorio. 5.- Principales medidas cautelares y su regulación en el CPCCN: Secuestro. Intervención judicial. Clasificación. Inhibición general de bienes. Procedencia. Anotación de litis. Prohibición de innovar. Prohibición de contratar. 6.- Principales medidas cautelares y su regulación en el CPCCN: Protección de personas. Medidas cautelares genéricas. 7.- Los procesos urgentes. Conceptos. Diferencias entre proceso común y proceso urgente. La pretensión urgente. Diferencia con la petición cautelar. Pretensiones urgentes trascendentes e inmanentes. 8.- Medidas autosatisfactivas. Régimen y evolución en la doctrina y jurisprudencia. El caso Camacho-Acosta. Trámite. Costas. Cosa juzgada. El proceso monitorio.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Cada unidad se desarrolla en dos clases y la evaluación final se llevará a cabo en una clase.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia obligatoria

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Evaluación. Se merituarán los siguientes aspectos: a) asistencia, b) participación en clase, c) trabajos prácticos, d) examen final oral: el alumno elegirá cualquiera de las unidades didácticas y a continuación se lo interrogará sobre dos temas de las restantes unidades.

## **778MEDIDAS CAUTELARES Y PROCESOS URGENTES**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gobel, Karin E.

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIERCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: A través del estímulo del pensamiento crítico y la activa participación en clase, se procurará que los alumnos dominen la teoría de la tutela cautelar clásica y urgente así como su régimen legal, fundamentación y trámite. Se aplicará, además de la enseñanza teórica, el método de casos, estimulándose la independencia de criterio y el debate científico.

CONTENIDOS: 1.- Las medidas cautelares. Concepto. Naturaleza jurídica. Tutela de urgencia. Concepto. Clasificación de las medidas cautelares. La tutela inhibitoria. 2.- Presupuestos generales de las medidas cautelares. La verosimilitud del derecho. El peligro en la demora. Presupuesto contingente: la contracautela o caución. Tipos de cauciones. 3.- Caracteres de las medidas cautelares. Subsidiariedad, mutabilidad, provisionalidad, discrecionalidad, preventividad. La postergación del principio de contradicción. Caducidad de las medidas cautelares. 4.- Principales medidas cautelares y su regulación en el CPCCN: el embargo. Concepto. Clasificación. Embargo preventivo. Embargo ejecutivo y ejecutorio. 5.- Principales medidas cautelares y su regulación en el CPCCN: Secuestro. Intervención judicial. Clasificación. Inhibición general de bienes. Procedencia. Anotación de litis. Prohibición de innovar. Prohibición de contratar. 6.- Principales medidas cautelares y su regulación en el CPCCN: Protección de personas. Medidas cautelares genéricas. 7.- Los procesos urgentes. Conceptos. Diferencias entre proceso común y proceso urgente. La pretensión urgente. Diferencia con la petición cautelar. Pretensiones urgentes trascendentes e inmanentes. 8.- Medidas

autosatisfactivas. Régimen y evolución en la doctrina y jurisprudencia. El caso Camacho-Acosta. Trámite. Costas. Cosa juzgada. El proceso monitorio.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Cada unidad se desarrolla en dos clases y la evaluación final se llevará a cabo en una clase.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia obligatoria

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Evaluación. Se merituarán los siguientes aspectos: a) asistencia, b) participación en clase, c) trabajos prácticos, d) examen final oral: el alumno elegirá cualquiera de las unidades didácticas y a continuación se lo interrogará sobre dos temas de las restantes unidades.

### **095 RECURSO DE APELACION: EL PROCEDIMIENTO EN SEGUNDA**

**INSTANCIA**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Barrera, Mónica

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIERCOLES de 14:00 a 17:00 hs

CONTENIDOS: Clase 1. La impugnación. Clase 2. Clasificación de los medios de impugnación. Clase 3. Recurso de apelación. Generalidades. Clase 4. Recurso de Apelación. El procedimiento. Clase 5. Recurso de apelación en procesos en particular. Clase 6. Recurso de apelacion ordinaria ante la Corte Suprema. (El programa completo se encuentra a su disposición en el Departamento de Derecho Procesal)

### **136 LA PRUEBA EN EL PROCESO ORDINARIO.**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Oriz, Graciela

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Conocimiento integral de los medios de prueba en los procesos ordinarios, con aplicación de la teoría general de la prueba a casos concretos a fin que los alumnos, integrando el aspecto teórico con el práctico un una unidad necesaria e indisoluble, puedan resolver situaciones cotidianas profesionales con resultado significativo. Organización conceptual y discusión verbal grupal de los temas comprendidos en la currícula del curso obteniendo una instalación seria y permanente de la disciplina probatoria con resultados perdurables.

CONTENIDOS: Unidad I: Teoría procesal de la prueba: Noción de prueba. Fuentes y medios de prueba. Cuestiones que son objeto de prueba. Hechos exentos de prueba. Hechos eximidos. Hechos notorios. Hechos evidentes. Admisibilidad y pertinencia de la prueba. Carga de la prueba: teoría de las cargas dinámicas probatorias. La prueba de los hechos negativos. Unidad II: Procedimiento probatorio: Medios de prueba: Prueba Documental (art. 387/395): Documentos. Clasificación. Oportunidad de agregación. Exhibición por las partes y terceros ajenos a juicio. Adveración de documentos privados y redargución de instrumentos públicos. Unidad III: Procedimiento probatorio. Medios de Prueba: Prueba de Informes (art. 396/403): Procedencia. Diferencia con el requerimiento de expedientes y otros documentos. Trámite y recaudos para su contestación. Diligenciamiento. Firma. Reiteración. Impugnación por falsedad. Caducidad y negligencia en la producción. Unidad IV: Procedimiento probatorio: Medios de prueba: Prueba Confesional (art. 404/425). Clasificación de la confesión. Divisibilidad e indivisibilidad de la confesión. Absolución de posiciones. Forma de las posiciones. Forma del acta. Preguntas recíprocas. Valor de la confesión. Confesión ficta. Unidad V: Procedimiento probatorio: Medios de Prueba: Prueba testimonial. (art. 426/446): concepto y clasificación. Pertinencia. Exclusiones. Desistimiento y caducidad. Obligaciones del testigo. Forma del interrogatorio. Careo. Oposiciones en audiencia testimonial: trámite y resultado. Análisis del brocardio "los testigos se pesan, no se cuentan".

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Cada unidad se desarrollará de a una a dos clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Habrá evaluación final que se llevará a cabo en una clase.

### **654 PRACTICA DE LA ABOGACIA**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Sea, Mónica

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Capacitar al estudiante para la práctica profesional en una materia que se debe conocer y manejar con destreza. Las nuevas instituciones procesales, las demandas ajustadas a la nueva problemática, los problemas de los honorarios y los temas prácticos en general sin que pueda confundirse con una mera práctica forense. Se incentivará la aplicación de los conocimientos adquiridos para la comprensión de estos nuevos institutos, aumentando la capacidad de vincular la legislación, la doctrina, la jurisprudencia y la costumbre en el ejercicio de la profesión en estos temas. El estudiante avanzado de la carrera de abogacía,

debe contar con herramientas imprescindibles en la comprensión de la realidad actual y acercar la Universidad a la sociedad. Se desarrollará en los futuros profesionales del derecho su capacidad de análisis, su espíritu crítico y el trabajo interdisciplinario.

**CONTENIDOS:** 1. Abogado. Misión del abogado en el tiempo presente. 2. Condiciones para un adecuado ejercicio profesional. El tema de la procuración. 3. Análisis del caso a iniciar: evaluación de sus posibilidades. El manejo de la verdad con el cliente. 4. Apoderado y patrocinante. Examen de los poderes esenciales y generales. 5. La mediación civil. 6. Uso de ordenadores. Breves nociones de Word o procesador de textos similar. Requisitos extrínsecos del armado de una demanda. 7. Requisitos de contenido. El tema de la prueba a ofrecer. 8. Formulación de una demanda en juicio ordinario. 9. Formulación de una demanda de amparo. El tema del habeas data y de internet. 10. Medidas urgente. 11. El nuevo proceso cautelar. 12. Las notificaciones y los nuevos medios para notificar. 13. Traslado y responde. Excepciones y defensas. Técnicas de una adecuada contestación. Las negativas, los reconocimientos, el arte de una buena defensa. 14. El tema del planteo de la prescripción. 15. El derecho de fondo y el derecho instrumental unidos en el examen de las causas. 16. La prueba práctica. Dramatización de audiencias. La confesión, el interrogatorio cruzado, los testimonio. 17. Prueba lícita e ilícita. 18. Las pericias prácticas. Partes de una pericia, armado de una pericia, cuestionamiento de una pericia. La importancia de asistir a los pódromos periciales. 19. Conclusión de causas y redacción de alegatos. 20. Providencias judiciales. Formas y partes de una sentencia. Redacción de una sentencia. Puntos esenciales de una sentencia para su ulterior crítica. 2. Medios de impugnación. Redacción de incidentes de nulidad y recursos. Visión del procedimiento en segunda instancia. 22. Procedimiento cautelar. 23. Beneficio de litigar sin gastos. Armado de un procedimiento completo. 24. Crisis del proceso civil. Oralidad o escritura.

**PRERREQUISITOS EXIGIDOS:** tener aprobado íntegramente el CPC y las materias obligatorias del CPO.

**PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:** Durante el desarrollo del curso se desarrollarán evaluaciones utilizando distintas metodologías a criterio del profesor a cargo de la materia. Los resultados de estas evaluaciones no se promedian ni influyen en la calificación final; sólo dan un parámetro o marco de referencia para detectar fallas. Resultará obligatoria la entrega de una monografía final y los trabajos prácticos solicitados por el docente. Para el dictado de las clases se emplean recursos no habituales, con especial relación a las nuevas técnicas y al uso de ordenadores. Los alumnos reciben entrenamiento en tareas de procuración administrativa y judicial trabajando en casos reales vinculados a la temática del curso. La comunicación para clases tutoriales, presentación de trabajos y colaboración docente fuera de la carga horaria, se efectúa on line, en los horarios preestablecidos. A los efectos de la inserción del alumno en el ámbito de la actividad profesional se visitan organismos vinculados con la práctica de la materia; las fechas y horas se acuerdan durante el curso y los alumnos elaborarán informes sobre cada una de estas actividades que son evaluados y ponderados para la calificación final.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Se verifican con asistencia al 75% de las clases, aprobación de exámenes, interpretación de textos, elaboración de esquemas de contenidos y análisis de casos con resolución de ejercicios y/o situaciones de conflicto.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** se requiere la confección periódica de trabajos prácticos y/o monografías indicadas y la aprobación de dos exámenes parciales y una evaluación global al finalizar el curso.

## **515 PROCESOS COLECTIVOS Y ACCIONES DE CLASE**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Salgado, José María

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs

**CONTENIDOS:** Unidad I.- Tutela Colectiva. Unidad II.- Conflictos, Derechos y Pretensiones Colectivas. Unidad III.- El Amparo, las Class Actions y el Conflicto Colectivo. Unidad IV.- Evolución de los Derechos Difusos e Individuales Homogéneos en la Jurisprudencia de la CSJN. Unidad V.- Caso Colectivo. Unidad VI.- Legitimación. Unidad VII.- La postulación y la representación adecuada. Unidad VIII.- El proceso colectivo. Unidad IX.- La cosa juzgada. Unidad X.- La ejecución de la sentencia, la litispendencia y otras cuestiones. (El programa completo se encuentra a su disposición en el Departamento de Derecho Procesal)

## **1818 DESAFIOS ACTUALES EN EL EJERCICIO DE LA ABOGACIA**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Luce, Juan M.

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs

**OBJETIVOS Y CONTENIDOS:** Consultar en el Departamento.

## **1819 DESAFIOS ACTUALES EN EL EJERCICIO DE LA ABOGACIA**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Luce, Juan M.  
Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

### **731 DESAFIOS ACTUALES EN EL EJERCICIO DE LA ABOGACIA**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Corti, Alexis F.  
Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

### **110 DESAFIOS ACTUALES EN EL EJERCICIO DE LA ABOGACIA**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Corti, Alexis F.  
Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

### **022 PRUEBA EN DAÑOS Y PERJUICIOS Y MALA PRAXIS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Sea, Mónica  
Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Capacitar al estudiante para la práctica profesional en una materia que se debe conocer y manejar con destreza. La prueba en daños y perjuicios derivados de accidentes de tránsito y mala práctica no es sólo apasionante sino que capacita al alumno en temas muy importantes para su futura vida profesional.

CONTENIDOS: 1. Prueba. Generalidades. Teoría general de la prueba. Medios de prueba. Carga de la prueba. Carga estática y dinámica de la prueba. Inversión de la carga de la prueba. Exhaustivo análisis del artículo 1113 del Código Civil. Apreciación de la prueba. Negligencia y caducidad probatoria. 2. Prueba en primera instancia y en segunda instancia. 3. Prueba documental. 4. Prueba confesional. 5. Prueba testimonial. 6. Prueba pericial. 7. Prueba informativa. 8. Reconocimiento judicial. 9. Prueba anticipada y su importancia en el desarrollo del proceso de daños. 10. Prueba en accidentes de tránsito. Prueba accidentológica. Constancias de la causa penal. Valor de los testimonios. La prueba de los daños (importancia de haber reclamado prolijamente). El daño moral, el daño psicológico. El daño estético. El daño material y sus variantes. Importancia de la prueba pericial anticipada. 11. Prueba de mala praxis. El secuestro de la HC y de los protocolos médicos. Los partes quirúrgicos. Importancia de la carga dinámica. El consentimiento informado (nueva legislación al respecto). Prueba de la negligencia, imprudencia o impericia del médico. Conclusiones generales.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: tener aprobado íntegramente el CPC y las materias obligatorias del CPO.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Durante el desarrollo del curso se desarrollarán evaluaciones utilizando distintas metodologías a criterio del profesor a cargo de la materia. Los resultados de estas evaluaciones no se promedian ni influyen en la calificación final; sólo dan un parámetro o marco de referencia para detectar fallas. Resultará obligatoria la entrega de una monografía final y los trabajos prácticos solicitados por el docente. Para el dictado de las clases se emplean recursos no habituales, con especial relación a las nuevas técnicas y al uso de ordenadores. Los alumnos reciben entrenamiento en tareas de procuración administrativa y judicial trabajando en casos reales vinculados a la temática del curso. La comunicación para clases tutoriales, presentación de trabajos y colaboración docente fuera de la carga horaria, se efectúa on line, en los horarios preestablecidos. A los efectos de la inserción del alumno en el ámbito de la actividad profesional se visitan organismos vinculados con la práctica de la materia; las fechas y horas se acuerdan durante el curso y los alumnos elaborarán informes sobre cada una de estas actividades que son evaluados y ponderados para la calificación final.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se verifican con asistencia al 75% de las clases, aprobación de exámenes, interpretación de textos, elaboración de esquemas de contenidos y análisis de casos con resolución de ejercicios y/o situaciones de conflicto.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: se requiere la confección periódica de trabajos prácticos y/o monografías indicadas y la aprobación de dos exámenes parciales y una evaluación global al finalizar el curso.

### **580 ARGUMENTACION Y PROCESO**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Verdaguer, Alejandro

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

**CONTENIDOS:** Unidad 1.- Género y tipos de textos. El estudio de la subjetividad en el lenguaje. El aspecto indicial del lenguaje. Las modalidades. Enunciación y tipos discursivo. Discurso vs. Historia. El sujeto de enunciación y la presencia de la subjetividad en los distintos tipos de discurso. Características enunciativas (emisión y destinación) de los distintos tipos de textos jurídicos. Unidad 2.- La teoría de los actos de Habla. John L. Austin y la distinción performativo/constativo. Palabras y acciones. Actos locucionario, ilocucionario y perlocucionario. John R. Searle y su reelaboración de la Teoría de los Actos de Habla. El problema de los actos de habla indirectos. Los actos introductorios del proceso (demanda y contestación) desde una perspectiva lingüística. Unidad 3.- El origen de la retórica. Retórica y proceso. La retórica clásica. Verosimilitud y certeza. ¿es posible arribar en el proceso a un estado de cuasi certeza?. La nueva retórica. El conocimiento del juez en las medidas cautelares y al dictar sentencia definitiva. Unidad 4. La Teoría Polifónica de la Enunciación. El postulado de la unicidad del sujeto hablante. Sujeto hablante, locutor, enunciador. Análisis polifónico de la negación, de la presuposición. Dimensión dialógica del discurso. La polémica. Polifonía y discurso diferido. (discurso directo, discurso indirecto, discurso indirecto libre, discurso encubierto). Heterogeneidad constitutiva y heterogeneidad mostrada: presuposición, comillas, cita, proverbios. Unidad 5.- Prueba. Discurso y hechos. Oralidad y escritura. El paradigma indiciario. Fuentes y medios de prueba. Las posiciones: el problema de la negación. Los puntos de pericia y lo presupuesto. La declaración del testigo. Valoración de la prueba. Unidad 6.- Alegatos. Sentencia. ¿Cómo construyen sus decisiones los tribunales colegiados? La sentencia y el escrito de fundamentación de la apelación. Problemas vinculados al alcance del recurso de apelación. Cohesión y coherencia. La sentencia arbitraria.

#### **414CONOCER EL PROCESO PARA PROTEGER LOS DERECHOS.**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Villagrán, Santiago.

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

**OBJETIVOS:** Desarrollar en el estudiante la capacidad de discernir las distintas etapas del proceso y los actos que comprenden, adecuando sus presentaciones a cada una de ellas. Fomentar el estudio de las teorías sobre los distintos instituidos procesales a fin de desarrollar el espíritu crítico. Incorporar herramientas que permitan al estudiante volcar en el marco de un proceso los conceptos adquiridos. Estimular una visión integrada del proceso en su estado actual, equilibrando el desarrollo de actos procesales escritos y orales.

**CONTENIDOS:** 1.- Competencia. Importancia del examen de la competencia, cuestiones de competencia. Inhibitoria. Declinatoria. Recusación. Excusación. 2.- partes. Representación. Tipos. Deberes y derechos. Terceros. Domicilios. 3.- Actos procesales. Escritos. Tipos. Estructura. Redacción. Otros instrumentos: Cédulas. Oficios. Mandamientos. Edictos. Tiempo de los actos procesales. Caducidad de instancia. 4.- Cuestiones incidentales previas. Beneficio de litigar sin gastos. Medidas cautelares. Diligencias preliminares. Prueba anticipada. 5.- Tipos de trámite. Ordinario. Sumarísimo. 6.- Etapa de postulación. Escrito de demanda. Actitudes que puede adoptar el demandado. 7.- Etapa de prueba. Audiencia preliminar. Medios de prueba. Producción. Impugnación. 8.- Etapa decisoria. Alegatos. Sentencia. 9.- Etapa de impugnación. Apelación. Fundamentación. 10.- Regulación de honorarios.

**PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:** Consistirá en la comprensión de cada uno de los temas que integran el programa mediante la presentación de casos de objeto habitual en el Fuero Civil. Se aplicará el sistema de asunción de roles por parte de los estudiantes, debiendo conformarse grupos que desempeñarán el rol de parte actora en un caso y de parte demandada en el otro. A lo largo del bimestre se sustanciarán los procesos (casos) desarrollando el docente a cargo el rol del Tribunal a fin de encausar su evolución.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:**

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Se adoptará un sistema de evaluación mixto que incluye la evaluación grupal e individual según la actuación de cada alumno y de su grupo en cada una de las clases que componen el curso y los escritos que deban presentarse. Se tendrá en consideración la presentación, contenido y vocabulario utilizado.

#### **754CONOCER EL PROCESO PARA PROTEGER LOS DERECHOS.**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Villagrán, Santiago.

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

**OBJETIVOS:** Desarrollar en el estudiante la capacidad de discernir las distintas etapas del proceso y los actos que comprenden, adecuando sus presentaciones a cada una de ellas. Fomentar el estudio de las teorías sobre los distintos institutos procesales a fin de desarrollar el espíritu crítico. Incorporar herramientas que permitan al estudiante volcar en el marco de un proceso los conceptos adquiridos. Estimular una visión integrada del proceso en su estado actual, equilibrando el desarrollo de actos procesales escritos y orales.

**CONTENIDOS:** 1.- Competencia. Importancia del examen de la competencia, cuestiones de competencia. Inhibitoria. Declinatoria. Recusación. Excusación. 2.- partes. Representación. Tipos. Deberes y derechos. Terceros. Domicilios. 3.- Actos procesales. Escritos. Tipos. Estructura. Redacción. Otros instrumentos: Cédulas. Oficios. Mandamientos. Edictos. Tiempo de los actos procesales. Caducidad de instancia. 4.- Cuestiones incidentales previas. Beneficio de litigar sin gastos. Medidas cautelares. Diligencias preliminares. Prueba anticipada. 5.- Tipos de trámite. Ordinario. Sumarísimo. 6.- Etapa de postulación. Escrito de demanda. Actitudes que puede adoptar el demandado. 7.- Etapa de prueba. Audiencia preliminar. Medios de prueba. Producción. Impugnación. 8.- Etapa decisoria. Alegatos. Sentencia. 9.- Etapa de impugnación. Apelación. Fundamentación. 10.- Regulación de honorarios.

**PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:** Consistirá en la comprensión de cada uno de los temas que integran el programa mediante la presentación de casos de objeto habitual en el Fuero Civil. Se aplicará el sistema de asunción de roles por parte de los estudiantes, debiendo conformarse grupos que desempeñarán el rol de parte actora en un caso y de parte demandada en el otro. A lo largo del bimestre se sustanciarán los procesos (casos) desarrollando el docente a cargo el rol del Tribunal a fin de encausar su evolución.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:**

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Se adoptará un sistema de evaluación mixto que incluye la evaluación grupal e individual según la actuación de cada alumno y de su grupo en cada una de las clases que componen el curso y los escritos que deban presentarse. Se tendrá en consideración la presentación, contenido y vocabulario utilizado.

## **1861 RESOLUCIONES JUDICIALES.**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Valdez, Mirta.

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

**OBJETIVOS:** Profundizar conocimientos teóricos para enfrentar el desafío de la construcción, interpretación y control de la sentencia y otras resoluciones judiciales. Comprender la lógica y la problemática de las decisiones jurisdiccionales y sus particularidades, relacionándolas con otros institutos procesales y a la luz de los principios, estimulando la formación del pensamiento jurídico.

**CONTENIDOS:** Unidad 1.- Resoluciones judiciales. Clasificación. Providencias simples, interlocutorias, homologatorias y sentencia definitiva. Concepto y distinción. Sustanciación y controversia. Formas y estructura. Requisitos. Alcance. Régimen del código. Unidad 2.- La sentencia como acto jurídico y como documento. Sentencia y jurisdicción. La sentencia como acto del juez. Deberes del juzgador. Fundamentación. Correlación entre acción y sentencia. Funciones de la sentencia: declarativas, constitutivas, condenatorias. Otras clasificaciones. Sentencias estimatorias y desestimatorias. La sentencia judicial y otros institutos afines. Decisión de la justicia administrativa. Laudo arbitral. Unidad 3.- Presupuestos procesales de la sentencia. Presupuestos de la sentencia favorable. Estructura de la sentencia: sus partes. Requisitos objetivos y subjetivos. Elementos esenciales. Cuestiones accesorias: plazo de cumplimiento, costas, honorarios, temeridad y malicia. Plazo para el dictado de la sentencia. Notificación. Unidad 4.- Proceso de formación de la sentencia. Esquema del razonamiento judicial. Silogismo lógico y voluntad del juez. La motivación. Necesidad de justificación. Poderes del juez en la delimitación del material y el sistema dispositivo: el "tema decidendum". Valoración de los hechos y de la prueba. Presunciones. La conducta de las partes. Efecto de la falta de prueba. Aplicación de las normas sobre carga de la prueba. Fundamentación. Principio de legalidad y aplicación de la ley. El principio procesal "iura nvit curia". Sentencia "contra legem". Hechos sobrevinientes. Actuación de oficio. La sentencia de los órganos colegiados. Particularidades. Unidad 5.- La sentencia como norma jurídica de concretización. Validez. La verdad procesal: verdad fáctica y verdad jurídica. Los principios procesales y la sentencia. Congruencia interna y externa. Principio dispositivo y congruencia. Fundamentos, extensión y tipos de incongruencia. Publicidad. Sentencias anticipatorias: adelanto de tutela y bilateralidad. Unidad 6.- Medios de impugnación de las resoluciones judiciales. Recursos. Requisitos procesales: gravamen y legitimación. Nulidad: vicios intrínsecos y extrínsecos. Sentencia inexistente. La doctrina de la arbitrariedad como pretensión de corrección. Unidad 7.- Cosa juzgada. Concepto. Requisitos. Clases: material, formal y provisional. Límites; objetivos y subjetivos. Estabilidad de la cosa juzgada. Seguridad jurídica. La cosa juzgada írrita. La pretensión autónoma de nulidad. Unidad 8.- Eficacia y efectos de la sentencia. Condiciones para su ejecución. Sentencias con efectos "erga omnes". Intereses difusos y acciones de clase. Condena en rebeldía. Influencia de la sentencia penal sobre la civil y viceversa. Los fallos plenarios. Reconocimiento de la sentencia extranjera. Exequatur.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Clases teórico prácticas. Estudio de fallos, debate y resolución de casos en clase con la participación activa de los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Examen final escrito y con nota de concepto.

#### **483DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO (Interdepartamental)**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Pirolo, Miguel Angel

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho del Trabajo y la Seg. Social.

#### **086PROCESOS DE EJECUCIÓN Y EJECUCIONES ESPECIALES**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: González Silvano, Edith María de las Victorias.

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30.

OBJETIVOS: Actualizar los conocimientos generales adquiridos en “Elementos de Derecho Procesal” y profundizar los aspectos procesales generales y en los juicios en los procesos de ejecución. Ello se hará a través del trabajo de cada módulo con casos jurisprudenciales comenzando con una parte General del Derecho Procesal y continuando con los procesos de ejecución. Su comparación con el proceso de conocimiento y su característica propias tanto en la Ejecución de Sentencia, Juicio Ejecutivo y las Ejecuciones Especiales como lo son “el cobro de alquileres, “ejecución de hipoteca” “acción hipotecaria” “ejecución de expensas” “ejecución de honorarios” “ejecución de sentencia extranjera” se tendrá en cuenta la situación de emergencia económica por la cual atraviesa nuestro país, como así también todas aquellas situaciones que se relacionen con la defensa del consumidor. Se analizaran casos prácticos, tomando en cuenta la elaboración de demandas, oposición de excepciones, apertura a prueba, sentencia de trance y remate, recursos, sentencia de cámara, decreto de subasta, subasta

CONTENIDOS: Procesos De Ejecución. Legislación actual y su situación en el Código. El objeto del Proceso de Ejecución, jurisdicción, competencia. Ejecución de sentencia tanto de tribunales argentinos como de tribunales extranjeros, así como de laudos arbitrales. Juicio Ejecutivo disposiciones generales carácter del título a ejecutar el prepara vía ejecutiva. Embargo y excepciones, sentencia de remate. Ambito de los recursos. Dinero Embargado. Dinero embargado. Liquidación pago inmediato título y acciones, subasta de inmuebles semovientes y muebles (disposiciones comunes) Subasta de inmuebles. Preferencias. Liquidación. Pago y fianza. Nulidad de la subasta. Ejecuciones especiales. Características generales y propias de cada una. Ejecución hipotecaria Ejecución prendaria. Ejecución comercial. Ejecución de alquileres. Ejecución de expensas Ejecución fiscal.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Se combina el método expositivo a cargo del docente de los temas introductorios y la entrega de material (doctrina especializada, jurisprudencia actual y modelos) con la exposición de los alumnos distintos equipos formados por no más de tres alumnos. El grupo tendrá a su cargo investigar el tema asignado y la presentación de un trabajo relacionado con el tema adjudicado; como así también la exposición en clase del mismo con supervisión del docente. La finalidad de la exposición grupal está destinada a que los alumnos, al investigar sobre un tema determinado, puedan indagar sobre aquellas cuestiones que resultan conflictivas en los Procesos de Ejecución. A su vez, al final de cada exposición se analizarán casos prácticos relacionados con el tema expuesto, con el fin de debatir los puntos conflictivos del tema desarrollado. Se podrán utilizar indistintamente los textos específicos o las obras generales sobre Derecho Procesal. Se recurrirá preferentemente a las publicaciones de diarios y revistas jurídicas para conocer los últimos avances de la doctrina y jurisprudencia. Ello teniendo en cuenta que alguno de los alumnos se encuentra en el tramo final de la carrera.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: El mínimo de asistencia requerido es del 75% (setenta y cinco por ciento)

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Los alumnos deberán realizar los distintos trabajos prácticos sobre los diferentes temas, como así también, la confección de modelos típicos (v.gr. demandas contestaciones excepciones sentencia y escritos relacionados con las distintas situaciones conflictivas que se suscitan ordinariamente en los procesos de ejecución. Evaluación final.

#### **1855 DESAFIOS ACTUALES EN EL EJERCICIO DE LA ABOGACIA**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Benedit, Patricia  
Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIERCOLES de 17:00 a 20:00 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

### **230DESAFIOS ACTUALES EN EL EJERCICIO DE LA ABOGACIA**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Benedit, Patricia  
Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MIERCOLES de 17:00 a 20:00 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

### **734AMPARO Y ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Verdaguer, Alejandro  
Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIERCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: El curso persigue que los alumnos obtengan los conocimientos teóricos que permitan la comprensión de ambas figuras procesales y las particulares cuestiones que se suscitan en derredor de las mismas, también estimular la construcción de un criterio jurídico propio. En esta última tarea ocupa un lugar preponderante el análisis de los fallos que se efectuarán en clase, los cuales deberán ser leídos por los alumnos con antelación a su tratamiento. Se trabajará también con el método de casos.

CONTENIDOS: Clase 1: El amparo. Nociones generales. Clase 2: Limitaciones al amparo. Clase 3: trámite del amparo. Amparo contra particulares. Amparo colectivo. Clase 4: El amparo y la emergencia. Clase 5: Acción de inconstitucionalidad. Clase 6: Legitimación. Clase 7: El control de constitucionalidad. Clase 8: El amparo, la acción meramente declarativa y la acción de inconstitucionalidad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Las clases estarán dedicadas a la exposición teórica y al análisis de casos que se suministrarán conjuntamente con el programa al inicio del curso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Los alumnos deberán rendir dos exámenes parciales y promocionarán la materia los que obtenga, en promedio, seis puntos.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se tomarán dos parciales escritos. El alumno que obtenga seis de promedio aprobará la materia. En caso contrario deberá rendir un examen final oral.

### **044LOS RECURSOS ORDINARIOS EN EL PROCESO CIVIL**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Osvaldo Alfredo, Gozaíni  
Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIERCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS CONSULTAR EN EL DEPARTAMENTO.

### **597 AREA: CAPACIDAD E INCAPACIDAD DE LAS PERSONAS, TUTELA Y CURATELA (Interdepartamental)**

#### **SISTEMAS ALTERNATIVOS DE TUTELA EN SALUD MENTAL Y PREVENCION DE LAS ADICCIONES. REGIMEN CIVIL Y PROCESAL DE DEMENTES E INHABILITADOS**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Russo, José Eduardo  
Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MIERCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Privado.

### **1871 TEORIA GENERAL DE LA PRUEBA Y MEDIOS DE PRUEBA**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Zagalsky, Eduardo A.  
Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIERCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Los profesionales del derecho cada vez más requieren la incorporación por parte, de éstos, de la totalidad de los conocimientos no sólo teóricos sino también fácticos, para aplicar en los consultados y por

consiguiendo los egresados que las carreras de derecho requieren de vivencias prácticas que le permitan el uso satisfactorio de la totalidad de la información teórica acumulada y es por ello que, se pretende ante la especificidad del presente módulo llegar con mayor profundidad a cada tema seleccionado y que el alumno entienda como se traduce cada propuesta en la práctica profesional, dicho objetivo surge del programa y la metodología de enseñanza que se pretende utilizar.

**CONTENIDOS:** 1) Teoría General de la Prueba. 2) Medios de prueba. Prueba documental. Prueba testimonial. Prueba Informativa. Prueba Confesional. Prueba pericial. Carga dinámica de la prueba. (El programa completo se encuentra a disposición de alumno en el Departamento de Derecho Procesal).

**PLASN Y MODALIDAD DE TRABAJO:** El módulo se ha dispuesto para 8 clases de tres horas, a los fines de tener el tiempo necesario para profundizar en los distintos temas, que además de la explicación teórica, sean acompañadas con el análisis jurisprudencial y la evolución doctrinaria. Como así también con la elaboración de trabajos prácticos, como la confección de oficios, pliegos de posiciones, interrogatorios y diversos escritos que sirvan a la producción de los distintos medios de prueba. Se intentará que el aprender consista en el comprender y no en el exclusivamente en el memorizar. Se aplicará el sistema de asunción de roles por parte del alumnado. Por otro lado a través de la página web mencionada en la bibliografía, se mostrará cómo se traslada a un expediente los conocimientos adquiridos. ([www.practicasprocesales.org.ar](http://www.practicasprocesales.org.ar))

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:**

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Se adoptará el sistema de evaluación oral teniéndose en cuenta la actuación y realización de cada alumno en los trabajos prácticos efectuados en cada una de las clases que componen el curso.

## **1857 EL PROCESO TRANSNACIONAL - MEDIDAS CAUTELARES DICTADAS EN LOS ESPACIOS DE INTEGRACION**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Medina, Sonia Ruth

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

**OBJETIVOS:** El presente curso pretende profundizar conocimientos vinculados a las instituciones supranacionales las cuestiones procesales y la solución de conflictos previstas en dichos ámbitos. A través del análisis de casos se estudiarán los antecedentes anteriores a la Constitución de 1994 (jurisprudencia de la Corte Suprema) y la situación posterior a dicha normativa. También se abordará el tema de las Medidas Cautelares, la normativa vigente y los antecedentes jurisprudenciales, especialmente en la Marco del MERCOSUR.

**CONTENIDOS:** Unidad I.- Mecanismos jurisdiccionales y cuasijurisdiccionales de solución de controversias. Conceptos de jurisdicción. Elementos. Normativa. La Constitucional Nacional. Competencia. Concepto. Clasificación. El proceso jurisdiccional. Unidad II.- Forma de resolución de conflictos. Negociación, mediación, arbitraje. Definiciones y diferencias. Régimen jurídico. Normativa Nacional e Internacional. Unidad III.- El derecho comunitario. Caso de la Unión Europea. Soluciones procesales. Integración y cooperación. El TLC y la Comunidad Andina. Instituciones procesales en los espacios de integración. Unidad IV.- La jurisprudencia: antecedentes. Caso "Café La Virginia". La normativa vigente anterior a la Constitución de 1994. Los tratados Internacionales. Tratado de Montevideo. ALADI. Contenido Procesal. Unidad V.- Pacto de San José de Costa Rica. Presentación ante la Corte Interamericana. Antecedentes. Unidad VI.- El MERCOSUR. Solución de controversias. Tratado de Asunción. Tratado de Ouro Preto. Protocolo de Brasilia. Protocolo de Olivos. Características del arbitraje instituido por la normativa del MERCOSUR. Unidad VIII.- Medidas Cautelares. Tratados y Protocolos. Jurisprudencia.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Se dictarán clases interactivas, con análisis y lectura de fallos.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Los cursantes deberán aprobar dos exámenes parciales, realizar los trabajos prácticos indicados. Cuando el promedio de ambas calificaciones parciales sea de 6 puntos o superior, no deberán rendir examen final.

## **1856 LITIGIOS DE CONSUMIDORES Y USUARIOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ciolfi, Matías A.

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

**OBJETIVOS:** Introducir al alumno en los procesos judiciales regidos por la Ley de Defensa del Consumidor (texto según Ley N° 26361) a través de un abordaje teórico práctico. Fomentar el debate crítico sobre la regulación de estos procesos a partir de las decisiones jurisprudenciales y las propuestas doctrinarias más novedosas y proveer a los alumnos herramientas para apreciar los casos en que el litigio constituye el

instrumento adecuado para la satisfacción de los derechos de consumidores y usuarios y cómo tramitar esos procesos. Mostrar y discutir las posibilidades del litigio de consumidores y usuarios como instrumento de modificación de prácticas comerciales ilícitas habituales y, en general, como estrategia de cambio social; así como también, los desafíos que ello implica desde la preparación y el desarrollo del proceso. Generar y debatir aportes para mejorar la implementación de las normas procedimentales que redunden en una mejor tutela de los derechos de consumidores y usuarios.

**CONTENIDOS:** 1) La Ley de Defensa del Consumidor. Concepto de consumidor y usuario de bienes y servicios; de proveedor, y de acto de consumo. Supuestos dudosos y expansión de la regulación consumeril. El Estado como proveedor de servicios. 2) Vías de tutela en la LDC: procedimiento administrativo, procedimiento arbitrario y litigio judicial. Nociones de cada una, comparación y relación entre ellas. 3) Los litigios de consumidores y usuarios: individuales y colectivos. Objetivos. Diferencias. 4) Competencia. Notificación de la demanda. 5) Legitimación activa y pasiva. Personería. Intervención del Ministerio Público Fiscal. 6) Intervención de terceros, especialmente cuando se demanda con fundamento en la solidaridad de la cadena de producción-distribución-venta. 7) Beneficio de gratuidad: el debate sobre su alcance y el de su levantamiento. 8) El trámite sumarísimo y sus excepciones: casos, ventajas y desventajas. 9) La doble instancia, particularmente en las pequeñas causas. Debate sobre la validez constitucional de las restricciones fundadas en el monto de la demanda o sentencia. 10) Causas de consumidores y usuarios y acceso a las instancias extraordinarias. 11) Dificultades de la prueba y distribución de la carga probatoria. 12) Litigios colectivos: Diferencia con los litigios individuales y dificultades que presenta la ausencia de una regulación específica. 13) Problemas que plantea la legitimación en litigios colectivos a la luz de la reciente jurisprudencia de la Corte Suprema, especialmente en el caso de Derechos Individuales homogéneos de naturaleza patrimonial. Asociaciones de consumidores. Defensor del pueblo de la Nación y de la Ciudad. 13) Particularidades de la prueba en litigios colectivos. 14) Los acuerdos conciliatorios en los litigios colectivos. Recaudos. 15) Alcance a la cosa juzgada. Ejecución. 16) El consumidor como sujeto demandado. Garantías de la LDC aplicables e inaplicables.

**PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:** Participación en clase. Se desarrollarán trabajos prácticos en clase. Manejo de casos.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Según reglamento general de cursos.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Examen final con recuperatorio.

## **1858 MEDIACION Y PROCESO JUDICIAL**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Dragone, Graciela.

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

**OBJETIVOS:** El curso se encuentra dirigido a profundizar conocimientos vinculados a las formas alternativas de resolución de conflictos. Se realizarán roll playing de distintas situaciones con el fin de que el alumno interprete la actividad del abogado en la mediación y en las audiencias del proceso judicial. Se profundizará la teoría de la prueba en la idea de aumentar los conocimientos teóricos y en enlazarlos con situaciones en el ejercicio de la profesión. Se procura que los alumnos: tomen conocimiento de las alternativas negociadoras, profundizando el conocimiento de la mediación, funciones de las partes y desarrollo del proceso de mediación, como así también de las audiencias art. 360 y de prueba testimonial y absolución de posiciones; también se repasarán y profundizarán otros temas del proceso como a ser, medidas cautelares y teoría general de la prueba.

**CONTENIDOS:** Unidad I.- Concepto de conflicto, cómo enfrentar el conflicto. Métodos adversariales y no adversariales de solución de conflictos. Evolución histórica y la aplicación de métodos alternativos en otros países. Unidad II.- formas alternativas de resolución de conflictos. Negociación, mediación conciliación laboral, arbitraje. 1: definiciones y diferencias. Régimen jurídico. 2: procedimiento. Roll playing de una mediación. 3: el abogado en la mediación. 4: actividad del mediador. Su función. 5: dinámica de la mediación, sesiones conjuntas e individuales. 6: instrumentación del acuerdo Valor Jurídico. Redacción de acuerdos más comunes. 7: intervención de peritos en mediación. Unidad III.- Teoría General de la Prueba. 1: objeto de la prueba. 2: medios de la prueba. 3: carga de la prueba. 4: apreciación de la prueba. Unidad IV.- 1: Prueba documental, absoluciones de posiciones, testimonial, pericial, informes, reconocimiento judicial. 2: Roll Playing de audiencia art. 360, absolución de posiciones y testimonial. Unidad V.- 1: Medidas cautelares. Requisitos. Enumeración. Características de cada una. Medidas Cautelares urgentes. 2: La sentencia anticipada. Estructura formal y condena provisional. Requisitos y prejuzgamiento. 3: la sentencia o resolución en las medidas autosatisfactivas: estructura formal y requisitos.

**PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:** Se dictarán clases magistrales complementadas por trabajos prácticos de argumentación jurídica, valoración de la prueba, aplicación de la doctrina de las cargas probatorias dinámicas y análisis del acierto o error de los razonamientos y juicios lógicos en fallos jurisprudenciales.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Se requiere asistencia del 80% de las clases.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Los cursantes deberán aprobar dos exámenes parciales y realizar los trabajos prácticos indicados. Cuando el promedio de ambas calificaciones parciales sea de 6 puntos o superior no deberán rendir examen final.

### **1860 JUSTICIA DE MENOR CUANTIA-EFECTIVO ACCESO A LA JUSTICIA**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Parise, Daniel

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

**OBJETIVOS:** El objetivo del presente curso, es el de afianzar los conocimientos desde la ciencia procesal, en lo conceptual e incorporando casos prácticos, para que el alumno logre una adecuada comprensión del tema de la justicia de menor cuantía y sobre los alcances del efectivo acceso a la justicia. Así como analizar la forma en que tales conceptos fueron recepcionados por la legislación e interpretados por la jurisprudencia de nuestros tribunales.

**CONTENIDOS:** 1.- Acceso a la justicia. Principio de igualdad de las partes. Operatividad de las garantías procesales de origen Constitucional. El derecho a ser oído: eficacia del debate procesal. Análisis de jurisprudencia. Costas. Honorarios. Tasas judiciales. 2.- Acción: concepto; evolución de la doctrina. Legitimación. Demanda: concepto, contenido. Requisitos. Pautas para su elaboración. Casos prácticos. 3.- Los conflictos de menor cuantía. Aspectos involucrados en el tema. La justicia "coexistencial". Justicia de Paz. Importancia social. Derecho comparado. Ámbito de su competencia. Persepctivas. Casos prácticos. 4.- Beneficio de litigar sin gastos. La carencia de recursos y la necesidad de reclamar o defender judicialmente derechos. Requisitos. Interrogatorio de los testigos y su declaración. Resolución. Efecto de la concesión. Provisionalidad. Recursos. 5.- medios alternativos de resolución de conflictos. Mediación. Negociación extrajudicial y dentro del marco del proceso. Auxiliares de las partes. El patrocinio letrado: responsabilidad por falta de información al cliente de la existencia de formas alternativas del conflicto. Redacción de un convenio: su cumplimiento y eventual ejecución. 6.- Relaciones de consumo. La cuestión constitucional. Ley 24.240. Beneficio de Gratuidad. El proceso colectivo. Noción y caracteres. Tipicidad de conflictos, régimen procesal, intervención del Ministerio Público. Derecho Comparado. 7.- Análisis de los casos jurisprudenciales: Fallos de la CSJN: Halabi. Mendoza, entre otros. Cámara Federal Civil y Comercial: EDESUR.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 80% de asistencia.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** se realizará mediante trabajos prácticos, resultando indispensable aprobar el 80% de los mismos y contar con el 80% de la asistencia para promocionarlos.

### **832 LA INVESTIGACION EN EL PROCESO PENAL**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Di Masi, Gerardo

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

**OBJETIVOS:** Se propone el conocimiento de la fase de investigación, procurando explicar el porqué de las normas, de procedimiento que nos rigen y asimismo efectuar una mirada crítica al ordenamiento normativo, teniendo como punto de partida las garantías constitucionales.

**CONTENIDOS:** 1.- Los sistemas de enjuiciamiento. 2.- Los órganos que llevan adelante la investigación. 3.- Duración. 4.- Facultades de los órganos. 5.- El rol de la víctima. 6.- La situación del imputado. 7.- Los medios de prueba. 8.- Medidas cautelares. 9.- Medidas contracautelares. 10.- Proyectos de reforma.

**PRERREQUISITOS EXIGIDOS:** Tener aprobadas las materias Derecho Penal, Derecho Procesal Penal y Derecho Constitucional.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Se utilizará bibliografía de distintos autores, como así también la jurisprudencia de distintos tribunales. Con el fin de promover la participación y discusión de los temas en clase se entregará a los alumnos un cronograma, lo que permite a los alumnos saber tanto el tema como el material a utilizar en cada una de ellas.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 75% de asistencia.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Una evaluación final.

### **987LA INVESTIGACION EN EL PROCESO PENAL**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Di Masi, Gerardo

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

**OBJETIVOS:** Se propone el conocimiento de la fase de investigación, procurando explicar el porqué de las normas, de procedimiento que nos rigen y asimismo efectuar una mirada crítica al ordenamiento normativo, teniendo como punto de partida las garantías constitucionales.

**CONTENIDOS:** 1.- Los sistemas de enjuiciamiento. 2.- Los órganos que llevan adelante la investigación. 3.- Duración. 4.- Facultades de los órganos. 5.- El rol de la víctima. 6.- La situación del imputado. 7.- Los medios de prueba. 8.- Medidas cautelares. 9.- Medidas contracautelares. 10.- Proyectos de reforma.

**PRERREQUISITOS EXIGIDOS:** Tener aprobadas las materias Derecho Penal, Derecho Procesal Penal y Derecho Constitucional.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Se utilizará bibliografía de distintos autores, como así también la jurisprudencia de distintos tribunales. Con el fin de promover la participación y discusión de los temas en clase se entregará a los alumnos un cronograma, lo que permite a los alumnos saber tanto el tema como el material a utilizar en cada una de ellas.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 75% de asistencia.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Una evaluación final.

## **467DEBIDO PROCESO**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ledesma, Angela

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

**OBJETIVOS Y CONTENIDOS:** Consultar en el Departamento.

## **1862 SENTENCIA Y COSA JUZGADA**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: De los Santos, Mabel

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 18:30 a 21.30 hs.

**OBJETIVOS:** Se procura que los alumnos: Profundicen los conocimientos de Derecho Procesal vinculados a los actos procesales de resolución, con particular análisis de la sentencia definitiva, la valoración de la prueba y la cosa juzgada; analicen los aspectos constitucionales, procesales y formales vinculados a la elaboración de los distintos tipos de sentencias; conozcan los aspectos metodológicos, lógicos y argumentativos que son necesarios para el análisis de los casos y la debida motivación de las decisiones jurisdiccionales.

**CONTENIDOS:** Unidad I.- 1) Los actos procesales de resolución. Clasificación. Estructura. Sentencia de Primera Instancia y de Tribunal de Apelaciones. 2) Concepciones sobre el rol del Juez. Método el análisis de los casos. Lógica jurídica y razonamiento judicial. Evolución histórica. 3) La elaboración de la sentencia: Cuestiones previas: Control de regularidad del contradictorio, la medidas para mejor proveer, prejudicialidad y cosa juzgada. 4) Estructura formal de la sentencia de primera instancia: resultandos, considerandos y parte dispositiva o fallo. La relación de los hechos. Admisibilidad y fundabilidad de la pretensión. Unidad II.- La elaboración de la sentencia: a) Análisis sobre la admisibilidad de la acción: 1. Los presupuestos procesales. 2. Las condiciones para el ejercicio de la acción (Prescripción y falta de legitimación) b) Análisis de la fundabilidad: 1. Determinación del objeto del litigio. 2. Cuestión fáctica: a) Análisis de la prueba y valoración. b) carga de la prueba como parámetro decisorio. Cargas probatorias dinámicas. c) Valor probatorio de la conducta en juicio. d) Conflictos de prueba. e) Verdad jurídica objetiva. f) Doctrina de los propios actos y su aplicación para la valoración probatoria. 3. El encuadre jurídico de la controversia: a) Ley, jurisprudencia y doctrina como fuentes del derecho; b) Misión del Juez. Poderes y discrecionalidad; c) Deber de fundar. Cómo fundar. "Clare loqui"; d) Motivación adecuada y defensa en juicio; e) Errores de motivación y control de logicidad; f) Teoría y práctica del razonamiento forense. 4. Análisis tópico de la corrección o incorrección del argumento utilizado en sumarios jurisprudenciales e identificación del principio lógico o argumento utilizado. Unidad III.- 1. Parte dispositiva de la sentencia de primera instancia. 2. Congruencia. Flexibilización. Análisis de casos. 3. Contenido accesorio de la sentencia: a) el plazo para el cumplimiento de la condena; b) intereses, fijación y cómputo; c) régimen de costas; d) honorarios: fijación de la base regulatoria y determinación del monto de los honorarios; e) Multas procesales: Sustanciación previa y fijación de su monto. Unidad IV.- 1. Resoluciones y sentencias de tribunal de apelaciones. 2. Estructura procesal de los recursos: Apelación libre y en relación. 3. Estructura formal de la sentencia de segunda instancia. El acuerdo. 4. Congruencia objetiva, subjetiva y fáctica en la alzada. Agravios. Regla "tantum devolutum quantum appellatum". Prohibición de la "reformatio in peius". Poderes del tribunal. Comunidad o personalidad del recurso. Hechos nuevos y sobrevivientes. 5. Omisiones de la sentencia de primera instancia. Límites absolutos y relativos al conocimiento del Tribunal de alzada. La denominada "apelación implícita". 6. Parte dispositiva. Costas y honorarios. Unidad V.- 1. Resoluciones en materia de procesos urgentes y procesos colectivos. 2. la sentencia anticipada: estructura formal y condena provisional. Requisitos y prejuzgamiento. 3. La sentencia o resolución en las medidas autosatisfactivas: estructura formal y

requisitos. 4. particularidades de las sentencias en materia de procesos colectivos. Unidad IV.- 1. Cosa juzgada: concepto. La cosa juzgada como autoridad y como eficacia. Antecedentes históricos. Naturaleza y fundamentos. 2. Clases: Cosa juzgada formal, material y provisional. Requisitos de la cosa juzgada. Elementos y límites objetivos y subjetivos. Excepciones a los límites subjetivos. La cosa juzgada en los procesos colectivos. 3. Aspecto constitucional de la cosa juzgada. Declaración oficiosa. Cosa juzgada administrativa y cosa juzgada judicial.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Se dictarán clases magistrales, complementadas por trabajos prácticos de argumentación jurídica, valoración de la prueba, aplicación de la doctrina de las cargas probatorias dinámicas y análisis del acierto o error de los razonamientos y juicios lógicos en fallos jurisprudenciales.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: se requiere asistencia al 80% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Los cursantes deberán aprobar dos exámenes parciales y realizar los trabajos prácticos indicados. Cuando el promedio de ambas calificaciones parciales sea de 6 puntos o superior, no deberán rendir examen final.

### **385DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO. (Interdepartamental)**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Reybet, cecilia

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.

### **029COBRO DE HONORARIOS Y SENTENCIAS JUDICIALES**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tamborenea, Gabriel

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: A) Se trata del armado de destrezas y habilidades relativas al alumnado acerca de las incumbencias que los profesionales del derecho deben desarrollar, para la actuación en el ámbito forense. Para ello será necesario: 1.- el preciso conocimiento de consignas procesales. 2.- discriminación de los hechos importantes de los accesorios, detectando los problemas centrales y diferenciándolos de los periféricos; sus posibles causas, distinguiendo síntomas de problemas, pues éstos no tienen consecuencias jurídicas. Por último el armado de un plan de acción, donde se formulen alternativas de resolución. Deberán formularse las diversas variantes para un intercambio de ideas. Luego de agotada la discusión, el alumno realizará una síntesis fundando concreta y razonadamente la posición asumida. 3.- Aplicar la subsunción jurídica de los hechos en el escrito a redactar con el fin de cumplimentar los requisitos de su admisibilidad. 4.- elaboración de escrito de demanda y/o contestación y/o reconvención, o el correspondiente a la etapa procesal adecuada (aplicación del método inductivo, de la reflexión en la acción, teniendo en cuenta los parámetros tutoriales oportunamente impartidos por el docente). B) En otro sentido, y aunque parezca redundante, se considera imprescindible para moderar el shock que produce el contacto del profesional del derecho con el ámbito tribunalicio (Tribunales, Juzgados, Ministerio Público etc) familiarizar paulatinamente al alumno en la importancia de darle correcta valoración o trascendencia a las decisiones judiciales. De la actividad que se desarrolla en ese ámbito puede señalarse como significativo: comprensión del lenguaje forense, adecuada ponderación del contenido de las providencias o resoluciones judiciales, correcto manejo de los tiempos (cómputo, perentoriedad), importancia de la comparecencia y actuación en las audiencias designadas por el juzgado o tribunal.

CONTENIDOS: Unidad I.- Cobro de Honorarios. Unidad II.- Regulación judicial de honorarios (Primera parte) Unidad III.- Regulación Judicial de Honorarios (Segunda parte) Unidad IV.- Procedimiento regulatorio y defensa del honorario. Unidad V.- Ejecución y cobro de sentencias judiciales. Unidad VI.- Proceso ejecutivo (El programa completo se encuentra a su disposición en el Departamento de Derecho Procesal)

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Para lograr los objetivos propuestos se aplicará una metodología teórico-práctica, respetando las técnicas antes descritas, destacándose para el logro de tales objetivos la utilización de las herramientas informáticas puestas a disposición del alumno a través del web-site, lo cual en modo alguno debe implicar el desplazamiento de los métodos y elementos clásicos de comprobada eficiencia, sino por el contrario, sumarse a ello complementándolos. A tal fin, las etapas antes señaladas deben cumplirse en la forma previamente descrita. Es importante destacar que en algunas oportunidades las secuencias indicadas pueden estar diferidas en tiempo y espacio, abarcando variable número de clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Los alumnos deberán realizar los trabajos encomendados con la finalidad de dar cumplimiento a la técnica denominada de "evaluación permanente", tendiente a constatar la

efectiva incorporación de los conocimientos impartidos en orden a la experiencia obtenida en el campo reflexivo por la "Harvard Graduate School of Education". En tal sentido, una de las herramientas a utilizar será la de los exámenes virtuales, que obran en el referido web-site, sin perjuicio de su ampliación o modificación a lo largo del curso. Tal herramienta evaluativa no reemplaza a las derivadas de la enseñanza tradicional, ni es vinculante para aprobar la materia, pero ayuda – como un elemento más- a formar un concepto del alumnado. Este último puede utilizarlo como una autoevaluación, permitiéndole entrenarse para el examen final o la presentación de su trabajo. Asimismo, para evidenciar la puesta en práctica de lo comprendido se hace necesaria la aplicación práctica de los conceptos teóricos transmitidos. A tal fin se realizarán trabajos prácticos, para lo cual los alumnos cuentan no solo con casos a resolver, sino también con expedientes virtuales (virtual procedure). Para el debido cumplimiento del sistema de evaluación propuesto, se contará con una tutoría que guíe al alumno en las propuestas de alta complejidad. El curso propuesto tiene una extensión de 8 clases, una evaluación final oral y escrita.

## **777COBRO DE HONORARIOS Y SENTENCIAS JUDICIALES**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tamborenea, Gabriel

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIERCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

**OBJETIVOS:** A) Se trata del armado de destrezas y habilidades relativas al alumnado acerca de las incumbencias que los profesionales del derecho deben desarrollar, para la actuación en el ámbito forense. Para ello será necesario: 1.- el preciso conocimiento de consignas procesales. 2.- discriminación de los hechos importantes de los accesorios, detectando los problemas centrales y diferenciándolos de los periféricos; sus posibles causas, distinguiendo síntomas de problemas, pues éstos no tienen consecuencias jurídicas. Por último el armado de un plan de acción, donde se formulen alternativas de resolución. Deberán formularse las diversas variantes para un intercambio de ideas. Luego de agotada la discusión, el alumno realizará una síntesis fundando concreta y razonadamente la posición asumida. 3.- Aplicar la subsunción jurídica de los hechos en el escrito a redactar con el fin de cumplimentar los requisitos de su admisibilidad. 4.- elaboración de escrito de demanda y/o contestación y/o reconvenición, o el correspondiente a la etapa procesal adecuada (aplicación del método inductivo, de la reflexión en la acción, teniendo en cuenta los parámetros tutoriales oportunamente impartidos por el docente). B) En otro sentido, y aunque parezca redundante, se considera imprescindible para moderar el shock que produce el contacto del profesional del derecho con el ámbito tribunalicio (Tribunales, Juzgados, Ministerio Público etc) familiarizar paulatinamente al alumno en la importancia de darle correcta valoración o trascendencia a las decisiones judiciales. De la actividad que se desarrolla en ese ámbito puede señalarse como significativo: comprensión del lenguaje forense, adecuada ponderación del contenido de las providencias o resoluciones judiciales, correcto manejo de los tiempos (cómputo, perentoriedad), importancia de la comparecencia y actuación en las audiencias designadas por el juzgado o tribunal.

**CONTENIDOS:** Unidad I.- Cobro de Honorarios. Unidad II.- Regulación judicial de honorarios (Primera parte) Unidad III.- Regulación Judicial de Honorarios (Segunda parte) Unidad IV.- Procedimiento regulatorio y defensa del honorario. Unidad V.- Ejecución y cobro de sentencias judiciales. Unidad VI.- Proceso ejecutivo (El programa completo se encuentra a su disposición en el Departamento de Derecho Procesal)

**PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:** Para lograr los objetivos propuestos se aplicará una metodología teórico-práctica, respetando las técnicas antes descriptas, destacándose para el logro de tales objetivos la utilización de las herramientas informáticas puestas a disposición del alumno a través del web-site, lo cual en modo alguno debe implicar el desplazamiento de los métodos y elementos clásicos de comprobada eficiencia, sino por el contrario, sumarse a ello complementándolos. A tal fin, las etapas antes señaladas deben cumplirse en la forma previamente descripta. Es importante destacar que en algunas oportunidades las secuencias indicadas pueden estar diferidas en tiempo y espacio, abarcando variable número de clases.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Los alumnos deberán realizar los trabajos encomendados con la finalidad de dar cumplimiento a la técnica denominada de "evaluación permanente", tendiente a constatar la efectiva incorporación de los conocimientos impartidos en orden a la experiencia obtenida en el campo reflexivo por la "Harvard Graduate School of Education". En tal sentido, una de las herramientas a utilizar será la de los exámenes virtuales, que obran en el referido web-site, sin perjuicio de su ampliación o modificación a lo largo del curso. Tal herramienta evaluativa no reemplaza a las derivadas de la enseñanza tradicional, ni es vinculante para aprobar la materia, pero ayuda – como un elemento más- a formar un concepto del alumnado. Este último puede utilizarlo como una autoevaluación, permitiéndole entrenarse para el examen final o la presentación de su trabajo. Asimismo, para evidenciar la puesta en práctica de lo comprendido se hace necesaria la aplicación práctica de los conceptos teóricos transmitidos. A tal fin se realizarán trabajos prácticos, para lo cual los alumnos cuentan no solo con casos a resolver, sino también con expedientes virtuales (virtual procedure). Para el debido cumplimiento del sistema de evaluación propuesto, se contará con una tutoría que guíe al alumno en

las propuestas de alta complejidad. El curso propuesto tiene una extensión de 8 clases, una evaluación final oral y escrita.

### **504DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO (Interdepartamental)**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bernini, Angela

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.

#### **\*\*\*\*\*METODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS\*\*\*\*\***

### **197METODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Luce, Juan Maria

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MIERCOLES de 08:30 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los "saberes"; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negociadora: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de "abogado de parte" en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante "negociaciones" y "mediaciones" desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de "laboratorio", representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

### **749METODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Luce, Juan Maria

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIERCOLES de 08:30 a 11:30 hs.

**OBJETIVOS:** 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

**CONTENIDOS:** 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimos panoramas; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negociadora: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

## **1852 METODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Eilbaum, Diana

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIERCOLES de 08:30 a 11:30 hs.

**OBJETIVOS:** 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

**CONTENIDOS:** 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimos panoramas; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negociadora: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

### **193METODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Caram, María Elena

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIERCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

**OBJETIVOS:** 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

**CONTENIDOS:** 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

### **743METODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Caram, María Elena

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MIERCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

**OBJETIVOS:** 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la

dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

**CONTENIDOS:** 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimos panoramas; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negociadora: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

## 1824 METODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Veracierto, Patricia

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MIERCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

**OBJETIVOS:** 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

**CONTENIDOS:** 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimos panoramas; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negociadora: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones,

que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

## 1827 METODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Veracierto, Patricia

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIERCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

**OBJETIVOS:** 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

**CONTENIDOS:** 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimos panoramas; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

## 1853 METODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Eilbaum, Diana

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

**OBJETIVOS:** 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

**CONTENIDOS:** 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevisimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnostico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

## 735METODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Arauz, Castex A

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIERCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

**OBJETIVOS:** 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

**CONTENIDOS:** 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevisimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnostico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

#### 767METODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Arauz, Castex A

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MIERCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

**OBJETIVOS:** 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

**CONTENIDOS:** 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevisimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnostico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

#### 054METODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Velásquez, Susana

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIERCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

**OBJETIVOS:** 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

**CONTENIDOS:** 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevisimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de

situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negociadora: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

## 059METODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Alvarez Tronge, Manuel Alfredo  
Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MIERCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

**OBJETIVOS:** 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

**CONTENIDOS:** 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimos panoramas; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negociadora: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con

casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

### 073METODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Alvarez Tronge, Manuel Alfredo

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIERCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

**OBJETIVOS:** 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

**CONTENIDOS:** 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

### 213METODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Velásquez, Susana

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MIERCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

**OBJETIVOS:** 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

**CONTENIDOS:** 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a)

Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de "abogado de parte" en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante "negociaciones" y "mediaciones" desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de "laboratorio", representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

## 1851 METODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Barouse, María Paz

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MIERCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los "saberes"; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de "abogado de parte" en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante "negociaciones" y "mediaciones" desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de "laboratorio", representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

## 1854 METODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Barouse, María Paz  
Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIERCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los "saberes"; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevisimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de "abogado de parte" en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante "negociaciones" y "mediaciones" desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de "laboratorio", representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

\*\*\*PROCEDIMIENTOS DE PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA INSOLVENCIA\*\*\*\*

137CONCURSOS –Plan 2004-

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lorente, Javier  
Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

138CONCURSOS –Plan 2004-

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lorente, Javier  
Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

340CONCURSOS –Plan 2004-

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Pardo, Ruben

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

496CONCURSOS –Plan 2004-

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Pardo, Ruben

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

929 CONCURSOS –Plan 2004-

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Haissiner, Marcelo

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

966 CONCURSOS –Plan 2004-

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Zamudio, Teodora

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

939 CONCURSOS –Plan 2004-

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Chomer, Osvaldo

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

985 CONCURSOS –Plan 2004-

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Chomer, Osvaldo

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

974 CONCURSOS –Plan 2004-

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Villanueva, Julia

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

986 CONCURSOS –Plan 2004-

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Villanueva, Julia

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

896CONCURSOS –Plan 2004-

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Fernández Moores

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

923CONCURSOS –Plan 2004-

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Fernández Moores

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

270CONCURSOS –Plan 2004-

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Fernández, Adela

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

720CONCURSOS –Plan 2004-

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Fernández, Adela

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

991CONCURSOS –Plan 2004-

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Carchio, Miguel

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

**992CONCURSOS –Plan 2004-**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Carchio, Miguel

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

**908CONCURSOS –Plan 2004-**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Raisberg, Claudia

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

**954CONCURSOS –Plan 2004-**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Raisberg, Claudia

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIERCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

**897CONCURSOS –Plan 2004-**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Hequera, Elena

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

**947CONCURSOS –Plan 2004-**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Hequera, Elena

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

**958CONCURSOS –Plan 2004-**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Romanello, Eduardo

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

**936CONCURSOS –Plan 2004-**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Anich, Juan

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

**945CONCURSOS –Plan 2004-**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Anich, Juan

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

**912CONCURSOS –Plan 2004-**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ribera, Carlos

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

**967CONCURSOS –Plan 2004-**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ribera, Carlos

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.